



universidad
de león

Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Administración y Dirección de Empresas.
Curso 2014 / 2015

ANÁLISIS ECONÓMICO - FINANCIERO DEL BANCO SABADELL DURANTE
EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y RECAPITALIZACIÓN DE LA
BANCA ESPAÑOLA (2008-2013).

ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS OF BANCO SABADELL DURING
THE RESTRUCTURING AND RECAPITALIZATION PROCESS IN THE
SPANISH BANKING SECTOR (2008-2013).

Realizado por el alumno Dña. Marta Álvarez Aller.

Tutelado por el Profesor Dña. Cristina Gutiérrez López.

León, 9 de julio de 2015.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	5
ABSTRACT	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS	8
2.1. OBJETIVOS PRINCIPALES	8
2.2. OBJETIVOS SECUNDARIOS	8
3. METODOLOGÍA.....	8
4. SITUACIÓN FINANCIERA	10
4.1. CONTEXTO INTERNACIONAL	10
4.2. CONTEXTO EN ESPAÑA.....	11
5. REESTRUCTURACIÓN BANCARIA EN ESPAÑA	14
5.1. INTRODUCCIÓN.....	14
5.2. LA REESTRUCTURACIÓN EN ESPAÑA	18
5.2.1. Creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	18
5.2.2. Reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros (RD 11/ 2010)	21
5.2.3. Reforzamiento del sistema financiero (RD 2/2011)	21
5.2.4. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (RD 16/2011).....	22
5.2.5. Saneamiento del sector financiero (RD 2/2012)	22
5.2.6. Saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (RD 18/2012).....	23

5.2.7. Creación de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria	23
5.3. CONSECUENCIAS	24
5.3.1. Pruebas de estrés	26
6. BANCO SABADELL	31
6.1. HISTORIA	31
6.2. FUSIONES Y ADQUISICIONES	34
6.3. PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL	35
6.3.1. Presencia nacional	36
6.3.2. Presencia internacional	36
6.4. REPERCUSIÓN DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN EN EL BANCO SABADELL	37
6.5. ANÁLISIS DE RATIOS	38
6.5.1. Rentabilidad	40
<i>6.5.1.1. Rentabilidad de los activos propios</i>	40
<i>6.5.1.2. Rentabilidad sobre activos</i>	41
6.5.2. Autonomía financiera	42
6.5.3. Liquidez	44
6.5.4. Ratio de eficiencia bancaria	45
6.6. CONCLUSIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE RATIOS	47
7. CONCLUSIONES	49
8. BIBLIOGRAFÍA	52

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 4.1: Evolución del desempleo en España.....	11
Gráfico 4.2: Evolución del PIB en España.	12
Gráfico 5.1: Cambios llevados a cabo desde Basilea I hasta Basilea III.....	17
Gráfico 6.1: Solvencia del Banco Sabadell (2013).....	31
Gráfico 6.2: Distribución de la plantilla del Banco Sabadell por CCAA.....	32
Gráfico 6.3: Distribución de la plantilla del Banco Sabadell por sexo.....	33
Gráfico 6.4: ROE (2008 – 2013).	41
Gráfico 6.5: ROA (2008 - 2013).	42
Gráfico 6.6: Resultados de la ratio de autonomía financiera.....	43
Gráfico 6.7: Liquidez.....	45
Gráfico 6.8: Resultados de la ratio de eficiencia bancaria.	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 5.1: Entidades intervenidas por el FROB.....	20
Tabla 5.2: Número de empleados en entidades financieras.....	25
Tabla 5.3: Número de empleados de las principales entidades españolas.....	26
Tabla 5.4: Resultados de las entidades españolas en las pruebas de estrés 2011.....	28
Tabla 5.5: Resultados de las pruebas de resistencia de las entidades españolas 2012... ..	30
Tabla 6.1: Principales magnitudes del Banco Sabadell (2014).....	32
Tabla 6.2: Cuadro resumen de las operaciones realizadas en España.	34
Tabla 6.3: Cuadro resumen de las operaciones realizadas en el exterior.	35

Tabla 6.4: Ratios y definición.....	39
Tabla 6.5: ROE (2008 – 2013).	40
Tabla 6.6: ROA (2008 - 2013).....	41
Tabla 6.7: Resultados de la ratio de autonomía financiera.....	43
Tabla 6.8: Resultados ratio de liquidez.	44
Tabla 6.9: Resultados de la ratio de eficiencia bancaria.....	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 6.1: Presencia internacional del Banco Sabadell.	37
--	----

RESUMEN

Como numerosos trabajos recogen, a partir del año 2007 la situación financiera a nivel mundial comienza a desestabilizarse, pero en España no fue hasta el 2008 cuando comienzan a ser visibles sus efectos. A partir de este momento, se adoptan una serie de medidas para solventar esta situación, iniciándose un proceso que se conoce como reestructuración bancaria.

En el presente trabajo se explica inicialmente la mencionada crisis financiera, tanto a nivel internacional como en el caso concreto de España, desde el año 2007 hasta la actualidad. Asimismo, se hace un estudio de la reestructuración bancaria analizando las etapas, consecuencias, etc.

Como continuación de esta parte inicial teórica, el trabajo continúa con el análisis del caso práctico del Banco Sabadell. Para ello, se explica la historia del banco, la cronología de las fusiones y adquisiciones en que se ha visto implicado y, por último, se analizan diferentes ratios relativos a la rentabilidad, autonomía financiera, liquidez y eficiencia para ver su evolución durante los años de la crisis y hasta la actualidad.

Palabras clave: Situación financiera, reestructuración bancaria, Banco Sabadell.

ABSTRACT

As several papers explain, the financial situation worldwide deteriorated in 2007, but in Spain it was not until 2008 when the effects became visible. From this moment, a set of measures were taken to settle these problems, beginning a process which is known as bank restructuring.

This work begins with the definition of the financial crisis, considering the worldwide context and the Spanish case, starting the analysis in 2007. Likewise, a review of the bank restructuring process is conducted analyzing aspects such as stages and consequences.

Following this first theoretical part, the second one is devoted to a particular case study: Banco Sabadell. For doing so, different aspects are approached: the bank's history, the chronology of the mergers and acquisitions in which one has seen involved and the review of financial ratios related to profitability, financial autonomy, liquidity and efficiency in order to study the company's evolution during the crisis to the present.

Key words: Financial situation, bank restructuring, Banco Sabadell.

1. INTRODUCCIÓN

Los inicios de la banca moderna se remontan al final del siglo XIII y al principio del XIV, teniendo lugar en el norte de Italia.

Sin embargo, antes de este periodo, ya existían los intercambios entre agricultores, ganaderos, etc., pero no fue hasta las fechas mencionadas anteriormente cuando se comienza a llamar banca.

El origen de este nombre es debido a que la actividad de intercambiar dinero tenía lugar en una plaza, en la cual había un banco y una mesa. En ese banco se sentaba el banquero y al otro lado de la mesa el cliente, y así podían comenzar a negociar. El banco le entregaba al cliente un documento donde dejaba constancia de la operación realizada.

Cuando el banco se encontraba con problemas para solventar las deudas, contraídas con los clientes, debía hacer público su estado. Para ello, mediante la ayuda de un hacha destruía el banco y la mesa donde había realizado la actividad. A este hecho, se le conocía como bancarrota.

Cabe destacar la evolución de los bancos con el paso de los años, ya que todo comenzó en la calle y con un horario limitado. Además, todas las operaciones se realizaban mediante dinero en efectivo. En la actualidad, hay una amplia gama de servicios como son los cajeros automáticos que permiten obtener dinero las 24 horas del día, la banca online que facilita el acceso a las cuentas, etc.

Como se puede observar, los bancos ya se encontraban con problemas de solvencia y liquidez desde su origen. Por lo tanto, a lo largo de los años estas situaciones de escasez se van a repetir en forma de crisis financiera.

Ya que los problemas en los bancos se han ido repitiendo a lo largo de la historia, en el presente trabajo se pretende analizar y comprender la última crisis financiera mundial que tuvo lugar a partir del año 2007.

Dicha crisis tuvo su origen en Estados Unidos y pronto se extendió a Europa, lo que tuvo graves repercusiones para el sistema financiero español. Es por ello, que en el primer apartado de este trabajo, se va a realizar un estudio sobre la situación mundial en el año 2007, para posteriormente centrarse en el caso de España.

A continuación, y dados los problemas que atraviesa el sistema financiero español, a partir del año 2008, se analizará detalladamente el proceso de reestructuración en España. Es decir, las reformas llevadas a cabo para intentar solventar la situación de crisis. Una vez estudiadas las medidas tomadas, se profundizará sobre las consecuencias de las mismas.

La segunda parte del trabajo, por su parte, es un caso práctico del Banco Sabadell. En este bloque, el trabajo se divide a su vez en dos grandes contenidos, de naturaleza teórica y práctica.

En la primera de ellas, se analizará la historia de dicha entidad, así como el proceso de fusiones y adquisiciones que ha realizado durante los últimos años y la presencia tanto nacional como internacional derivada de dicho proceso. Además, se estudiarán las consecuencias del proceso de reestructuración en España sobre el banco estudiado.

A continuación, la segunda parte del caso práctico consistirá en el análisis del Banco Sabadell mediante el cálculo de un conjunto de ratios que permitan realizar un estudio económico-financiero que analice aspectos relativos a la rentabilidad, liquidez, eficiencia y autonomía financiera. Con el fin de obtener una imagen precisa de la evolución de la entidad desde que la crisis muestra sus primeros síntomas, estos datos se determinarán para el periodo comprendido entre los años 2008 y 2013. Por último, se analizarán los resultados obtenidos, en función de los cuáles pueden extraerse las principales conclusiones que lleven a un diagnóstico contable sobre la situación de Banco Sabadell.

Finalmente, el trabajo concluye con las conclusiones obtenidas una vez finalizado el estudio, tanto la parte teórica como la parte práctica.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS PRINCIPALES

- 2.1.1. La finalidad de este trabajo es analizar la situación financiera de España y su evolución desde el año 2008 hasta la actualidad.
- 2.1.2. A su vez, también se pretende estudiar en profundidad el caso del Banco Sabadell.

2.2. OBJETIVOS SECUNDARIOS

- 2.2.1. Analizar y estudiar las consecuencias y la repercusión que ha tenido la crisis en el sistema financiero español, así como las reformas llevadas a cabo para dar solución a dicha problemática.
- 2.2.2. En cuanto al caso del Banco Sabadell, se pretende conocer los sucesivos casos de fusiones y/o adquisiciones realizadas durante los últimos años que le afectan y, en consecuencia, la importancia y presencia de dicha entidad bancaria en el territorio español e internacional.
- 2.2.3. Realizar un análisis exhaustivo de la situación económica y financiera del Banco Sabadell mediante la realización de una serie de ratios para el periodo comprendido entre los años 2008 y 2013, seleccionados teniendo en cuenta las limitaciones de la información disponible (estados contables públicos) y las peculiaridades de los datos contables para el sector bancario.

3. METODOLOGÍA

Para poder realizar este trabajo y lograr los objetivos mencionados anteriormente, se va a realizar un análisis profundo de la reforma financiera en España, así como del Banco Sabadell. Por tanto, el estudio irá de lo general a lo particular, detallando inicialmente el contexto del sector bancario español, así como las dificultades de los últimos años y las medidas adoptadas para hacerles frente, para continuar posteriormente con el caso concreto de la entidad Banco Sabadell.

Además, para recopilar la información, se utilizará una metodología descriptiva que va a consistir en la consulta de diferentes fuentes de información secundarias. Entre estas, destaca la consulta de páginas web oficiales (como por ejemplo la del Banco de España o la del Banco Sabadell, entre otras), noticias, etc.

En cuanto al apartado práctico, que es el estudio del Banco Sabadell, toda la información se ha obtenido de los datos que hace públicos la entidad mediante su página web corporativa, consultando sus estados contables consolidados y, en concreto, el balance de situación y la cuenta de resultados.

A su vez, se realizarán una serie de ratios para el periodo 2008 - 2013, lo que va a facilitar el estudio de la evolución del Banco Sabadell a lo largo del tiempo. Para la elaboración de los ratios, se consultarán los apuntes de la asignatura “Análisis de los Estados Financieros” de tercero del grado en Administración y Dirección de Empresas, así como apuntes del master en contabilidad directiva y control de gestión, de la asignatura de “Análisis económico y financiero” de la Universidad de Oviedo. Además, se han seleccionado ratios habituales en la literatura sobre análisis de entidades financieras.

4. SITUACIÓN FINANCIERA

4.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

A pesar de que la crisis financiera no comienza a ser visible hasta el 2007, durante los años anteriores, el Banco Central Europeo (en adelante, BCE) ya había advertido de la existencia de posibles desequilibrios financieros en la zona euro.

En torno al año 2007, se puede observar como los mercados comenzaron a ser más inestables, lo que indicaba que la crisis financiera era un hecho real pero del que todavía no se tenía la suficiente constancia. A mediados de ese mismo año, el problema se hizo aún más visible dados los problemas de liquidez existentes en las entidades de todo el mundo (González Cid, 2008).

Como se puede observar en los estudios realizados por González Cid (2008), Torrero Mañas (2010) y Reyes Heróles (2014), a partir del año 2008 se empezaron a tomar medidas para aliviar la grave situación que se comenzaba a vivir. Entre las soluciones llevadas a cabo, se pueden destacar las medidas de liquidez extraordinarias o la reducción de los tipos de interés, entre otras. Sin embargo, estas medidas fueron en vano, ya que en septiembre de ese mismo año la situación se agravó. Este empeoramiento fue la consecuencia de la quiebra de Lehman Brothers.

Sin embargo, antes de todo esto, la situación en Estados Unidos ya se había empezado a agravar en torno al año 2001 cuando se decidió bajar los tipos de interés. Se tomó esta decisión para poder aliviar la situación que se vivía en esos momentos, había estallado la burbuja de las empresas “.com”, el atentado terrorista del 11-S o el aumento de las probabilidades de entrar en deflación por la introducción al mercado de países con bajos costes de producción, entre otras (Aspe, 2009; Reyes Heróles, 2014).

El hecho de disminuir los tipos de interés, permitió que cualquier persona con independencia de su nivel de solvencia pudiera acceder a un préstamo para financiar su vivienda. Debido a esto, los precios de la vivienda comenzaron a incrementarse. A medida que pasaron los años, las condiciones permanecieron estables y dieron lugar a la creación de una burbuja inmobiliaria que en el año 2007 estalló.

El estallido de la burbuja inmobiliaria favoreció el aumento de los tipos de interés, lo que provocó un impago de las hipotecas y posteriormente, el precio de la vivienda cayó.

4.2. CONTEXTO EN ESPAÑA

En el caso de España, el Gobierno reconoció por primera vez la situación de crisis financiera, cuando observó que algunas entidades estaban atravesando un momento complicado. Es decir, algunos bancos y cajas tenían graves problemas de liquidez y solvencia (Torrero Mañas, 2010).

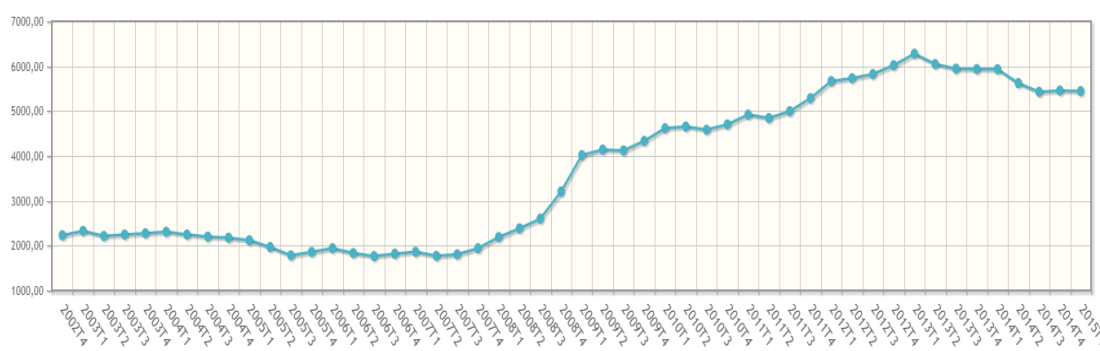
Desde este momento, comenzaron a tomarse ciertas medidas, pero la situación española ha sido una de las más complicadas de superar, ya que durante los años anteriores, España había gozado de mayor bienestar que otros países.

Además de sufrir la crisis financiera, la situación en España se tradujo en un grave problema de recesión de la economía, dando lugar a la destrucción de empleo, caída del PIB y valores negativos durante varios trimestres seguidos, entre otros problemas, tal y como se detalla a continuación.

En primer lugar, y con relación a la destrucción de empleo, se puede añadir que este hecho dio lugar a elevadas tasas de desempleo sin precedentes en la historia de nuestro país (Ontiveros y Valero, 2013).

A continuación se muestra el gráfico 4.1 donde se puede observar la evolución de la tasa de desempleo en España desde el último trimestre del año 2002 hasta los datos disponibles en la actualidad.

Gráfico 4.1: Evolución del desempleo en España.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En marzo del 2015, el número de personas desempleadas se situaba en 4.459.939 según datos del Servicio Público de Empleo en España.

Por otra parte, para observar el progreso del PIB en España, a continuación se muestra el gráfico 4.2 con la evolución de dicha magnitud desde el año 2007 hasta el 2013. En el eje

de las abscisas se encuentran los años y en el eje de las ordenadas valores desde el - 4% hasta el 5%.

En el año 2007 el PIB tenía un valor de 3,77 % pero a partir de ese año comenzó a disminuir hasta que en el 2009 llegó a -3,57 % marcando un mínimo histórico.

Gráfico 4.2: Evolución del PIB en España.



Fuente: Elaboración propia.

Como manifiesta Recarte (2008), la crisis internacional ha tenido dos consecuencias notables en la economía de España. La primera consecuencia fue la necesidad de acelerar el proceso de ajuste del sector de la construcción y la segunda, exponer los problemas de liquidez del sistema financiero que pronto se tradujeron en problemas de solvencia.

La crisis tuvo repercusiones inmediatas en el sistema financiero de España, ya que este era uno de los principales países que dependía del crédito internacional.

El detonante de la crisis española, al igual que en Estados Unidos, fue la “burbuja inmobiliaria”. En España, el sector de la construcción se vio favorecido por la Ley del Suelo de 1998 que establecía que cualquier terreno podía ser edificable (Francia, 2012). Todo esto, tuvo como resultado la siguiente situación: se construían viviendas y los bancos concedían préstamos, este hecho facilitó que el precio de la vivienda se incrementase en más de un 180% según indican datos de la Sociedad de Tasación.

A partir de este momento, una de las principales preocupaciones de los bancos era que las hipotecas concedidas no se pudiesen pagar. Por lo tanto, se decidió poner condiciones

más estrictas a los compradores de inmuebles. Debido a este endurecimiento de las condiciones, los clientes no podían devolver el dinero prestado al banco, por lo que las entidades se quedaron con las viviendas. Los precios de las viviendas comenzaron a bajar, dando lugar a que las entidades financieras obtuvieran unos activos que habían perdido su valor a cambio de los préstamos asignados (Urbaneja, 2014).

Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno se vio obligado a imponer una nueva medida a los bancos. Dicha medida consistía en aumentar sus recursos propios, es decir, aumentar su capital cuyo principal objetivo era sanear los activos procedentes del estallido de la “burbuja inmobiliaria”. Para ello, tenían dos opciones: acudir a financiación privada o utilizar las ayudas públicas como podían ser las prestadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, FROB).

Para que los bancos no quebrasen en un corto periodo de tiempo, necesitaban capital que iba a ser facilitado por el Fondo de Garantía que implantó el Gobierno.

5. REESTRUCTURACIÓN BANCARIA EN ESPAÑA

5.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha descrito en el apartado anterior, a partir del 2008 la situación financiera tanto a nivel internacional como en el caso concreto de España, comenzó a agravarse dando lugar a la peor crisis sufrida en los últimos años.

En el caso de España, los pilares fundamentales de esta crisis son la burbuja inmobiliaria y la falta de liquidez de las entidades financieras.

Para poder solventar esta situación, el Gobierno decidió comenzar con un proceso de reestructuración del sistema bancario.

El proceso de reestructuración está condicionado por la regulación internacional de la solvencia bancaria, que parte de los acuerdos firmados durante 1988 en Basilea (Suiza) por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Estos acuerdos se modifican a medida que cambian las circunstancias de la actividad financiera.

El primer acuerdo se denomina “Acuerdo de Capitales” (Comité de Basilea, 1988) ya que se caracterizaba por estar basado en un pilar que era el de los requerimientos mínimos de capital. Dicho pilar, manifestaba que el capital que debía tener una entidad bancaria debía ser el 8% de sus activos ponderados por riesgo.

Este riesgo solo englobaba todo lo referente con el crédito. Además, para poder medirlo se llevaban a cabo una serie de ponderaciones y su cálculo se realizaba a través de un enfoque estandarizado.

Con el paso de los años, en torno a los últimos años de los 90, se observó que Basilea I no era demasiado sensible a los riesgos, por lo tanto, se sometió a una serie de modificaciones, la más destacada fue la incorporación del riesgo de mercado (riesgo producido como consecuencia de las fluctuaciones de los precios de los activos con cotización, del interés y de los tipos de cambio). En este nuevo riesgo se permite el uso de métodos estándar además de modelos propios o internos.

Pero no fue hasta el año 2004 cuando se publicaron oficialmente las reformas y, a partir de ese momento, pasó a denominarse Basilea II (Comité de supervisión bancaria de Basilea, 2004). En España no entró en vigor hasta el año 2008. Los objetivos de este nuevo acuerdo eran poder medir el capital bancario con mayor sensibilidad respecto al

riesgo y poder acercar el capital regulatorio (que es aquel que marca a los bancos unas normas sobre cuál tiene que ser su capital mínimo y como consecuencia su nivel de apalancamiento) al capital económico que es el necesario en función de la actividad y perfil de riesgo de cada entidad.

En el estudio realizado por Gutiérrez López y Fernández Fernández (2006), se explica que Basilea II se basa en tres pilares, que son los siguientes:

1. Requerimientos mínimos de capital: en este nuevo acuerdo, el primer pilar incluye cambios en la forma de medir y calcular el riesgo crediticio. Ahora el riesgo se mide mediante ponderaciones externas o métodos internos y se calcula utilizando tres métodos diferentes que son: estandarizado, IRB (funcional) y RB (avanzado).

Por otro lado, otra de las novedades es la medición del riesgo operacional que se incorpora a los ya existentes: riesgo de crédito y riesgo de mercado. Este riesgo se caracteriza por ser el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación, un fallo en los procesos o sistemas internos, pero también puede ser debido a fallos en los sistemas externos.

El riesgo de mercado no sufre excesivas modificaciones ya que en la década de los 90 se había concretado.

2. Proceso de supervisión bancaria: se pretende que haya mayor relación entre entidades bancarias y supervisores. Para poder llevar a cabo este pilar, se establecieron cuatro principios, de los cuales el primero iba dirigido a los bancos y el resto a los supervisores. Estos principios son:
 - Los bancos necesitan un proceso de evaluación de la suficiencia de capital total en relación a su perfil de riesgo y una estrategia para mantener los niveles de capital.
 - Los supervisores deben examinar y evaluar las estrategias y valoraciones internas de la suficiencia del capital de los bancos, además tienen que asegurar la aplicación de los coeficientes de capital de supervisión.
 - Los supervisores tienen que asegurar que los bancos operan por encima de los coeficientes mínimos de capital regulador y tendrán que exigir a las entidades que mantengan capital por encima del mínimo.

- Los supervisores deben intervenir temprano para evitar que el capital descienda por debajo de los niveles mínimos necesarios. Además, deberán exigir una acción correctiva inmediata cuando el capital no está en el nivel requerido.
3. Disciplina del mercado: mediante este pilar se establece que todas las entidades bancarias deben poseer una política formal de divulgación. En dicha política tiene que aparecer reflejada la estrategia del banco, así como los objetivos.

Durante el inicio de la crisis financiera, se comenzaron a llevar a cabo una serie de modificaciones para poder dar soluciones a la situación que se estaba viviendo en esos momentos. El objetivo principal era que los bancos dispusieran de mayor cantidad de capital y que éste, fuera de mejor calidad. Sin embargo, también incluía nuevos aspectos como la introducción de un ratio de apalancamiento, estándares de liquidez que permitiesen controlar el riesgo, etc. Todas estas reformas tienen como finalidad evitar que vuelva a estallar otra crisis financiera, además de poder crear un sistema financiero más estable.

Estas modificaciones, que se aceptaron y publicaron en el 2010, reciben el nombre de Basilea III (Comité de supervisión bancaria de Basilea, 2010), pero no fue hasta el 2013 cuando entraron en vigor y permanecen vigentes en la actualidad.

En Basilea III las medidas que se toman son modificaciones de los tres pilares fundamentales del Acuerdo, como se observa en los estudios realizados por Gutiérrez López (2013) y Rodríguez de Codes (2011), los cambios son los siguientes:

- Pilar 1, que es el referido a los requisitos mínimos de capital, se aumentan las ponderaciones para las exposiciones a titulización en entidades que apliquen modelos internos para riesgos de crédito.
- Pilar 2, en relación al proceso de revisión supervisora, incorpora aspectos específicos en cuanto a la gestión de riesgos.
- Pilar 3, todo lo referente con la transparencia informativa, se exige la publicación de mayor información para los aspectos anteriores.

Estas medidas son más estrictas que en la modificación anterior, por lo tanto, se ha establecido un periodo para ir aplicándolas paulatinamente hasta llegar a la implantación definitiva a finales del 2017.

Mediante este nuevo Acuerdo, se pretende mejorar la calidad del capital que aumentará hasta el 4,5% y el tier 1 se elevará hasta el 6%, además habrá mayor cantidad de capital ya que se ampliará hasta el 4,5% lo que favorecerá que el tier 1 alcance el 6%.

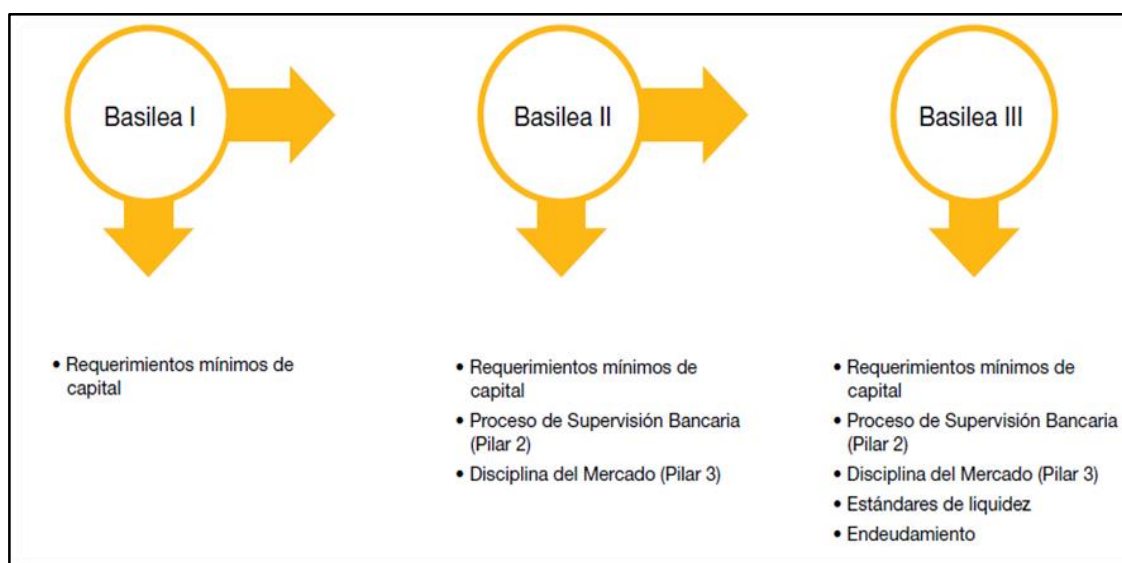
Otra de las novedades de este acuerdo es una medida de capital complementaria. Esta medida consiste en la introducción de un coeficiente de apalancamiento independiente del riesgo. Los objetivos son conseguir frenar el excesivo crecimiento que habían tenido los balances de determinadas entidades financieras, y reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una medida complementaria sencilla no basada en el nivel de riesgo.

Además de lo anterior, en el presente Acuerdo, se incluyen dos medidas para evitar la prociclicidad. Estas medidas son las siguientes:

- Colchón de conservación de capital del 2,5% cuyo objetivo es poder afrontar los periodos difíciles. Es decir, que las entidades financieras tengan disponible una parte de capital para absorber pérdidas.
- Colchón anticíclico que oscilará entre 0 y 2,5% del capital, la finalidad es proteger al sistema bancario en periodos de excesivo crecimiento.

A continuación, se muestra el gráfico 5.1 que es un esquema donde se recogen los cambios más significativos que se han llevado a cabo desde Basilea I hasta Basilea III:

Gráfico 5.1: Cambios llevados a cabo desde Basilea I hasta Basilea III.



Fuente: Price Waterhouse Coopers (2011).

La normativa regulatoria del proceso de reestructuración bancaria en España se basa en este acuerdo. El proceso de reestructuración bancaria se ha llevado a cabo siguiendo una serie de etapas, que se van a desarrollar a continuación.

5.2. LA REESTRUCTURACIÓN EN ESPAÑA

Desde el momento en el que se inició la crisis financiera, citada en el apartado anterior, una serie de activos financieros relacionados con el ámbito inmobiliario se fueron deteriorando. Además, el acceso a la financiación era más complicado a medida que transcurría el tiempo.

Debido a estos dos problemas, el Gobierno tuvo que optar por la reestructuración ordenada del sistema bancario español. Para poder llevarla a cabo, se decidieron realizar una serie de reformas cuyo objetivo era mejorar la situación de solvencia y evitar la quiebra de determinados bancos. A continuación, se explicará brevemente cada medida efectuada desde el año 2008 hasta el momento en que España pidió el rescate a la banca en junio del 2012 (Maudos, 2013).

Cabe destacar, que antes de comenzar con el proceso de reestructuración, en España, existían los Fondos de Garantía cuyo objetivo era garantizar que los bancos no quebrasen en un corto periodo de tiempo, para ello, se les otorgaba una serie de avales.

Estos Fondos de Garantía han ido sufriendo modificaciones a lo largo del tiempo, la última de estas modificaciones ha tenido lugar con el Real Decreto Ley 16/2011, que se explicará más adelante.

Como el proceso de reestructuración comienza antes del Real Decreto mencionado, a continuación, se va a seguir un orden cronológico de todas las reformas llevadas a cabo.

5.2.1. Creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

Los avales del Fondo de Garantía no cubrían todas las necesidades por lo tanto, el 26 de junio del 2009 se creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Se aprobó mediante el Real Decreto Ley 9/2009 donde se recogían las reformas que se iban a implantar. A partir de este momento, comienza la reestructuración del sistema bancario español.

Las funciones principales del FROB son gestionar los procesos de reestructuración de las entidades financieras que estuvieran en una situación complicada y reforzar los recursos

propios. En definitiva, garantizar la estabilidad del sistema financiero e intentar reducir la dependencia de los recursos públicos.

Este fondo tiene personalidad jurídica propia, al igual que los Fondos de Garantía. El FROB cuenta con una dotación mixta de 2.250 millones de euros provenientes de los Fondos de Garantía de Depósito y 6.750 millones de euros que tendrán cargo a los Presupuestos Generales del Estado, por lo tanto cuenta con 9.000 millones de euros. A su vez, también puede captar financiación ajena de los mercados de valores y de crédito.

Con esta dotación, lo que se pretende es prestar dinero a entidades que lo necesiten para que saneen sus cuentas.

El FROB puede intervenir en una entidad bancaria de tres formas diferentes:

- Reforzando y recapitalizando las entidades mediante participaciones preferentes convertibles en acciones, aportaciones de capital social o bien, con cuotas participativas. Además, tendrá que ser devuelto en un plazo de 5 años a un tipo de interés del 7,75%.
- Gestionando directamente aquellas entidades que necesiten ayuda, para ello, el Banco de España sustituye a los administradores.
- Actuando en los mercados financieros para poder captar recursos ajenos.

Por otro lado, el FROB ha permitido las diferentes integraciones que se han llevado a cabo, sin tener en cuenta el formato jurídico de las entidades (fusiones o acuerdos de Sistemas de Instituciones de Protección - SIP). Los SIP son similares a las fusiones y en ocasiones se les denomina “fusiones de hecho”.

La primera entidad en necesitar ayuda del FROB fue caja Castilla la Mancha en el año 2009. El proceso de reestructuración de esta caja tuvo una duración extensa (varios meses), por lo tanto el Banco de España decidió establecer un periodo para llevar a cabo estas ayudas. La duración establecida para este proceso fue de dos días.

En la tabla que se muestra a continuación, se puede observar las entidades que fueron intervenidas por el FROB, además de la fecha en que tuvo lugar.

Tabla 5.1: Entidades intervenidas por el FROB.

ENTIDAD	AÑO
CajaSur	Fue intervenida en mayo del 2010. Estaba en bancarrota y tenía unas pérdidas de 596 millones de euros.
Banca Cívica	En diciembre del 2010, el FROB decidió inyectar 977 millones de euros en forma de preferentes.
Banco Mare Nostrum	Recibe un préstamo del FROB en el 2010, por importe de 915 millones de euros.
Caja de Ahorros del Mediterráneo (en adelante, CAM)	Intervenida y nacionalizada en junio del 2011. Necesitó 2.800 millones de euros del FROB que más adelante los repuso el fondo de garantía.
Catalunya Caixa	Fue intervenida en septiembre del 2011. La ayuda del FROB se situó en 1.719 millones de euros.
Unnim	En el 2011 fue intervenida por un total de 586 millones de euros, que se añadieron a la ayuda recibida en el 2010 en forma de participaciones preferentes.
NovaCaixaGalacia Banco	Fue intervenida en septiembre del 2011. El FROB le inyectó 2.465 millones de euros.
Banco Valencia	En el 2011 fue intervenido por el Banco de España, y el FROB decidió inyectar 1.000 millones de euros.
Bankia	El importe recibido por el FROB se situó en 17.959 millones de euros en diciembre del 2012.
Caja España – Caja Duero	Intervenida en el año 2013. Necesito ayuda por parte del FROB y la cuantía fue 525 millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior, el FROB tuvo que intervenir a diferentes entidades españolas. Las ayudas que prestó podían ser en forma de participaciones preferentes o bien en forma de capital.

5.2.2. Reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros (Real Decreto - Ley 11/ 2010)

En España, las cajas de ahorro a lo largo de los años han desempeñado un papel importante. Por una parte, las cajas de ahorro han fomentado el ahorro y han hecho posible el acceso al crédito tanto a familias como a empresas. Por otra parte, hay que destacar que todas son fundaciones sociales y lo que hacen es en beneficio de todos.

La situación de crisis, permitió ver que las cajas de ahorro tenían varios problemas, como por ejemplo, el exceso de capacidad y la falta de flexibilidad para poder captar capital.

Con la ayuda del FROB, se ha comenzado un proceso de reestructuración de las cajas de ahorro. Sin embargo, no ha sido suficiente, ya que se ha tenido que llevar a cabo una reforma exclusiva para poder solventar los problemas. Esta reforma se aprobó en Julio del año 2010 y aparece recogida en el Real Decreto Ley 11/2010, sus objetivos principales eran permitir a las cajas de ahorro obtener recursos propios de mayor calidad y fortalecer el gobierno corporativo. Además, las cajas de ahorro podrán modificar el régimen jurídico de las cuotas participativas.

Mediante esta reforma, y con las ayudas del FROB, las cajas de ahorro han reducido considerablemente su tamaño. Lo que permitió pasar de 45 cajas a tan solo dos a fecha del 23 de marzo de 2015. Estas dos entidades son: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (Valencia) y Colonya Caixa D'Estalvis de Pollença (Islas Baleares).

5.2.3. Reforzamiento del sistema financiero Real Decreto Ley 2/2011

Debido a la crisis financiera que se estaba viviendo tanto a nivel internacional como en el caso español, el Gobierno comprobó que el sistema financiero nacional atravesaba por una situación difícil que dejaba patente los problemas de solvencia. La solución fue aprobar un nuevo decreto ley, donde aparecían reflejadas las nuevas medidas que se llevarían a cabo. Estas medidas tenían como principal objetivo facilitar el acceso a la financiación a las principales entidades de crédito, así como asegurar la estabilidad del sistema financiero y poder impulsar su reestructuración.

El presente decreto ley tiene dos objetivos principales que son reforzar la solvencia del sistema bancario y acelerar el proceso de reestructuración. Para poder conseguir dichos objetivos, se reforzó el capital de las entidades y se adaptó el FROB.

Además, para lograr el reforzamiento de solvencia se llevó a cabo una aplicación adelantada de Basilea III, mediante el cual se establecía un nivel mínimo del ratio de capital del 8%, siendo del 10% para las entidades que no hubieran colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20% y que tuvieran un ratio de financiación mayorista superior al 20%.¹

5.2.4. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (Real Decreto Ley 16/2011)

Los sistemas de garantía de depósitos han sido el pilar fundamental para ofrecer confianza a los usuarios del sistema bancario.

Hasta la elaboración de este Real Decreto, en España existían tres fondos de garantía que fueron sufriendo modificaciones con el paso del tiempo. El origen de estos fondos era que diversos bancos necesitaban ayuda para no quebrar en un corto periodo de tiempo.

A partir de la aprobación del presente decreto, los fondos de garantía existentes hasta el momento se unificaron y pasaron a formar un único depósito denominado Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Este fondo tiene personalidad jurídica propia, además tiene capacidad para poder desarrollar sus actividades en régimen de derecho privado. Además, mantiene los objetivos de los anteriores depósitos, es decir, pretende llevar a cabo acciones que refuercen la solvencia y el funcionamiento de aquellas entidades que se encuentren en una situación con dificultades.

El Fondo de Garantía contaba con una dotación inicial de 30.000 millones de euros que se podía ampliar hasta los 100.000 millones de euros. En noviembre del 2008, después de un Consejo de Ministros extraordinario comienzan a prestarse avales a la banca. Mediante el aval, se garantiza el principal del crédito concedido.

A fecha del 9 de marzo del 2015, se encuentran un total de 143 entidades bancarias adheridas.

5.2.5. Saneamiento del sector financiero (Real Decreto – ley 2/2012)

Desde el comienzo de la crisis, se han llevado a cabo diferentes medidas para reestablecer el sistema financiero español, entre ellas destacan: la creación del Fondo para la

¹ Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de Febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

Adquisición de Activos Financieros (FAAF), el FROB, la reforma de las cajas de ahorros y por último, el Real Decreto – ley 2/2011 para reforzar el sistema financiero.

A pesar de las medidas mencionadas anteriormente, seguía existiendo un alto grado de incertidumbre y no se había recuperado la confianza. Además, hay que añadir que el problema también afectaba a la financiación, ya que había dificultades para poder acceder al crédito lo cual tuvo repercusiones en la economía del país.

Todo esto es debido a que ninguna de las medidas adoptadas incluía un plan para conseguir el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, que tenían graves problemas derivados de los activos vinculados al sector inmobiliario. Por lo tanto, el 3 de febrero se aprueba el Real Decreto – ley 2/2012 cuyos objetivos eran llevar a cabo una serie de medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito.

5.2.6. Saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (Real Decreto – ley 18/2012)

El anterior Decreto Ley sobre el saneamiento de los activos financieros se creó con el objetivo de llevar a cabo una serie de medidas para conseguir el saneamiento de los balances de las diferentes entidades financieras en España.

Estas medidas fueron aceptadas tanto por el mercado como por las diferentes entidades financieras. Sin embargo, las entidades financieras tenían un grave problema con los activos inmobiliarios adquiridos a aquellas personas que no pagaban el préstamo. Debido a esto, se decide realizar una nueva reforma sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios, lo que se conoce como Real Decreto Ley 18/2012.

El objetivo de este nuevo Real Decreto era mejorar y acelerar el proceso de saneamiento de los balances de las entidades financieras ya que estaban afectados por el deterioro de los activos inmobiliarios. Para ello, se constituyen las sociedades de capital mediante las cuales las entidades de crédito deberán aportar los inmuebles que posean, además de garantizar que su valoración sea acorde a la realidad del mercado.

Con este real decreto se da por finalizado el proceso de reestructuración.

5.2.7. Creación de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (en adelante, Sareb) es una entidad privada que surge en noviembre del 2012 y cuyo objetivo

principal era sanear el sector financiero español. Lo que pretendía el Sareb era eliminar los activos inmobiliarios de las entidades financieras que causaban problemas. Por todo esto, el Sareb también puede definirse como entidad liquidadora de activos.

La finalidad del Sareb era agrupar todos los activos inmobiliarios en una sola entidad, lo que permitiría por un lado, reducir riesgos al resto de entidades financieras y por otro lado, se liquidarían los activos financieros problemáticos de forma ordenada. Para poder llevar a cabo estos objetivos se estableció un periodo de 15 años.

El capital del Sareb se puede clasificar de dos formas:

- El 55% proviene de entidades privadas.
- Mientras que el 45% restante, pertenece al FROB.

El volumen de activos que gestiona esta sociedad se sitúa en 50.781 millones de euros provenientes de las entidades nacionalizadas y de las entidades que recibieron asistencia financiera. Estas entidades fueron las siguientes: Bankia, Catalunya Bank, NCG Banco, Banco de Valencia, BMN (Banco Mare Nostrum), Ceiss, Liberbank y Caja 3.

Asimismo, cuando se creó, recibió 200.000 activos que provenían de las entidades financieras mencionadas anteriormente. De estos activos, el 80% eran préstamos a promotores y el 20% correspondía a activos inmobiliarios.

Actualmente, se puede decir, que el Sareb está cumpliendo los objetivos para los cuales fue creado. Ha contribuido a la reactivación del mercado inmobiliario, lo que ha permitido el saneamiento del sistema financiero en España. Asimismo, ha ayudado a la inversión extranjera en el país.

Por otro lado, cabe añadir, que a fecha de mayo de 2015 se han vendido más de 20.000 inmuebles que fueron concedidos al Sareb.

5.3. CONSECUENCIAS

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso de reestructuración de la banca española se da por finalizado con el Real Decreto ley 18/2012 sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

El proceso de reestructuración ha dado lugar a diferentes consecuencias, entre ellas destaca el saneamiento de los balances de las entidades financieras gracias a las medidas llevadas a cabo.

Otra de las consecuencias más visibles, ha sido la reducción del número de sucursales por zonas geográficas, es decir, se ha realizado una reorganización del mapa financiero después de llevar a cabo todas las fusiones y adquisiciones. Se decidió llevar a cabo esta reducción ya que en algunas ciudades las oficinas estaban duplicadas y por consiguiente, eran ineficientes (Maudos, 2012).

A fecha del 4 de mayo de 2015, según la información disponible por el Banco de España, el número de entidades en España es de 68, y el número de cajas de ahorro como se comentó en el apartado 5.2.2 es de 2.

Además de la reorganización geográfica, también se ha llevado a cabo una reducción en el número de empleados en las entidades financieras como explica Manchón (2014). Esta reducción también tiene su origen en la evolución de los sistemas tecnológicos, ya que permiten que el cliente realice operaciones financieras desde su casa a través de Internet, como pueden ser la consulta de saldos, pagos mediante transferencias, etc. Según datos publicados por la CECA², el número de trabajadores en entidades financieras en el año 2008 se situaba en 276.497 personas.

En la siguiente tabla 5.2 se puede observar el número de empleados en entidades financieras en España a fecha del 31 de diciembre de 2013.

Tabla 5.2: Número de empleados en entidades financieras.

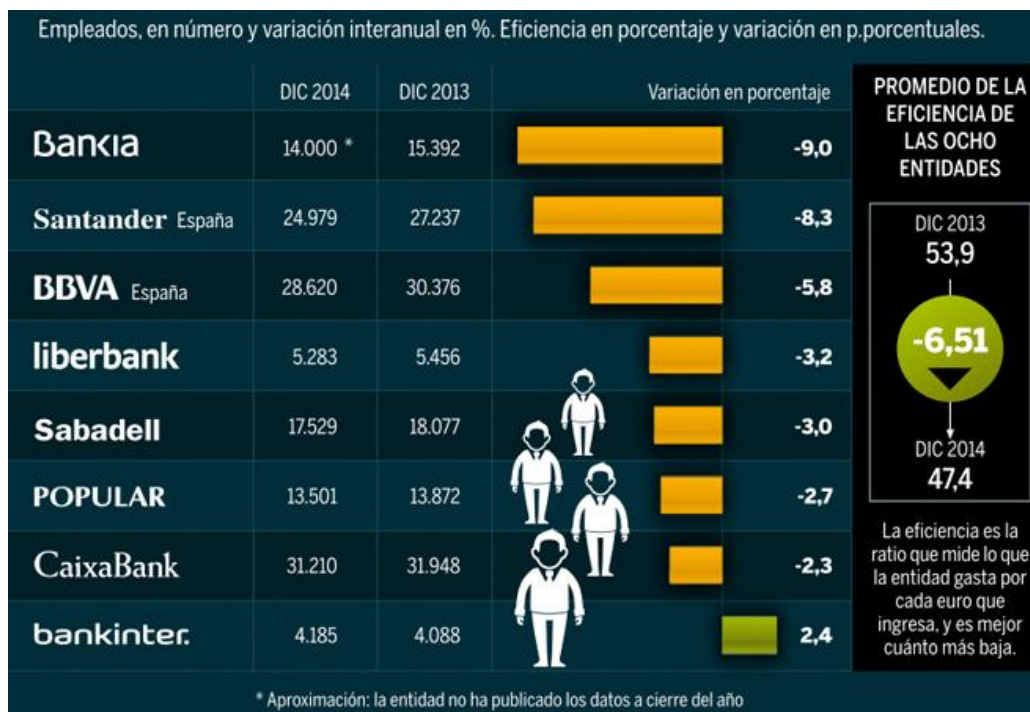
DATOS AGREGADOS A 31-12-2013			
EMPLEADOS	EN ESPAÑA		
	Varones	Mujeres	Total
Bancos			
Técnicos	46.776	34.327	81.103
Administrativos	8.435	8.492	16.927
Servicios generales.....	1.128	1.319	2.447
Suma	56.339	44.138	100.477

Fuente: Asociación Española de Banca.

² Asociación bancaria que se compromete a difundir, defender y representar los intereses de las entidades financieras adheridas.

A continuación se muestra el gráfico 5.3, donde se puede ver la reducción de empleo de las principales entidades españolas en el año 2014 con respecto a los datos del año 2013.

Tabla 5.3: Número de empleados de las principales entidades españolas.



Fuente: Expansión.

La reducción de entidades y de empleo ha sido una de las consecuencias principales del proceso de reestructuración. Sin embargo, no ha sido la única, ya que a lo largo de estos años, se realizaron una serie de pruebas de estrés que se comentarán en el siguiente apartado.

5.3.1. Pruebas de estrés

Antes de analizar la situación de España, hay que mencionar que en Europa se vienen realizando una serie de pruebas de estrés para comprobar el estado de la banca.

Los test de estrés son pruebas de resistencia realizadas a las entidades bancarias y miden la capacidad que tienen dichas entidades para tolerar determinadas situaciones macroeconómicas. A estas situaciones macroeconómicas se les denomina escenarios. Son dos y se clasifican en escenario macroeconómico base y escenario macroeconómico adverso. Ambos escenarios son las hipótesis básicas de los test (Gallego, 2014).

En resumen, lo que se pretende es asegurar la viabilidad de los bancos ante situaciones económicas adversas.

La primera de estas pruebas, se realizó en el 2009 pero tuvo escasa repercusión. En los dos años siguientes, en los veranos de 2010 y 2011, se volvieron a realizar estos test de estrés y fue entonces, cuando se manifestó el problema de la banca española. A su vez, también destacan las pruebas que se pusieron en marcha en 2014 con carácter previo a la asunción de funciones del BCE como supervisor único. La Autoridad Bancaria Europea (EBA)³ es el organismo encargado de conducir estas pruebas.

Como estas pruebas las realizan los dos organismos mencionados anteriormente, da lugar a unas pruebas más completas, ya que gracias a la EBA se pueden analizar los bancos de Reino Unido.

Anteriormente se ha mencionado que en las pruebas realizadas en el año 2011 se constató que la banca española estaba atravesando una situación complicada, por lo tanto, a continuación se muestra una tabla donde se pueden observar los resultados que obtuvo la banca española.

³ Esta entidad se constituyó como consecuencia de las recomendaciones del Informe Larosière, que en 2009 analizaba el marco regulatorio y supervisor del sistema financiero, proponiendo la creación de un Consejo Europeo de Riesgo Sistémico – encargado de velar por la estabilidad financiera de la Unión Europea- y tres autoridades de supervisión sectorial, siendo EBA la destinada al sector bancario.

Tabla 5.4: Resultados de las entidades españolas en las pruebas de estrés 2011.

Entidad	Capital tras estrés * (en %)	Necesidades de capital (mill. de €)
Banco Santander	8,4	0
BBVA	9,2	0
Bankia	5,4	0
La Caixa	6,4	0
Banco CajAstur	6,8	0
Banco Popular	5,3	0
Banco Sabadell	5,7	0
CatalunyaCaixa	4,8	75
Novacaixa Galicia	5,3	0
Banco BMN	6,1	0
Bankinter	5,3	0
España-Duero	7,3	0
Banca Cívica	5,6	0
Ibercaja	6,7	0
Unicaja	9,4	0
Banco Pastor	3,3	317
BBK	8,8	0
Unnim	4,5	85
Kutxa	10,1	0
Banco Caja 3	4	140
Banca March	23,5	0
Caja Vital	8,7	0
Caixa Ontinyent	5,6	0
Caixa Pollença	6,2	0
CAM	3	947

Fuente: EBA.

Esta tabla muestra las entidades sometidas a la prueba de estrés del año 2011. De todas las entidades analizadas, solo fueron ocho entidades las que suspendieron, de las cuales cinco eran españolas. Estas entidades tenían una ratio de capital tier 1 inferior al 5% (Mañillo, 2011).

España participó con 25 entidades y las que no superaron esta prueba fueron las siguientes: Banco Pastor, la Caja de Ahorros del Mediterráneo (en adelante, la CAM), Caja 3, Unnim y CatalunyaCaixa.

En el caso español, las pruebas de resistencia se desarrollaron en verano de 2012, como parte de los requisitos impuestos por la Eurozona para recibir la asistencia financiera acordada. Dichas pruebas exigían una ratio de capital tier 1 del 9% en el escenario base, considerado como el más probable. El escenario macroeconómico adverso, por su parte, mostraba un mayor empeoramiento del PIB, de la tasa de desempleo, de la caída de los

precios de la vivienda y el suelo, entre otros. El objetivo era en este caso alcanzar un ratio Tier 1 del 6%.

Estas pruebas analizaron a más del 90% del sistema y lograron mayor alcance y transparencia que las pruebas realizadas en Europa.

Las pruebas de resistencia españolas las realizaron dos consultores independientes Roland Berger y Oliver Wyman, tomando como base los resultados disponibles a 31 de diciembre del 2011. Además, analizaron un total de 36 millones de préstamos y 8 millones de activos.

Cuando se publicaron los resultados de ambos consultores se observó lo siguiente: en cuanto al escenario macroeconómico base, las necesidades de capital se situarían entre 16.000 y 26.000 millones de euros y en el escenario adverso se necesitarían entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Antes de realizar estas pruebas, la cifra que iba a necesitar el sistema financiero español se había estimado en 100.000 millones de euros. Sin embargo, una vez realizadas dichas pruebas, y como se ha mencionado en el párrafo anterior se observó que la cantidad que se iba a necesitar estaba por debajo de la inicialmente estimada.

Los resultados de los test permitieron mostrar que los problemas del sistema financiero los ocasionaban las entidades que anteriormente habían recibido ayuda pública o del FROB. Asimismo, se pudo observar que los tres grandes grupos bancarios españoles (Caixa Bank, Santander y BBVA) no iban a necesitar capital adicional ni en el supuesto del escenario adverso.

Una vez publicados los resultados de las pruebas de resistencia, se clasificaron los datos en cuatro grupos, dando lugar a lo siguiente:

Tabla 5.5: Resultados de las pruebas de resistencia de las entidades españolas 2012.

GRUPO	CONTENIDO	ENTIDADES
0	En esta categoría se englobaron todas las entidades que no necesitaban crédito.	Santander, BBVA, Caixa Bank, Sabadell, Kutxabank, Unicaja y Bankinter.
1	Se incluyeron los bancos que habían recibido mayor prestación por parte del FROB.	Bankia, NCG Banco (actualmente, Abanca), Catalunya Banc y Banco de Valencia.
2	Bancos con déficit de capital.	BMN, Liberbank, Caja 3 y CEISS.
3	Bancos que pasarían al grupo 0 si lograban el capital requerido antes del 30 de junio del 2013.	Ibercaja y Banco Popular. Como consiguieron el capital necesario, pasaron a formar parte del grupo 0.

Fuente: Elaboración propia.

Como se mencionó en apartados anteriores y teniendo en cuenta la tabla 5.5, se observa que con los bancos pertenecientes al grupo 1 y al grupo 2 ocurrió lo siguiente:

- Por un lado, fueron los bancos cuyos activos pasaron a formar parte del Sareb.
- Por otro lado, fueron las entidades que recibieron las ayudas europeas a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad, previa aprobación de sus planes de reestructuración o resolución por parte de la Comisión Europea.

Asimismo, dicha tabla muestra las entidades financieras que recibieron ayuda del FROB.

6. BANCO SABADELL

6.1. HISTORIA

En 1881, un grupo de empresarios fundaron el Banco Sabadell en la ciudad de Barcelona, cuyo objetivo era poder financiar la industria local, unos años más tarde se posicionó como banco comercial.

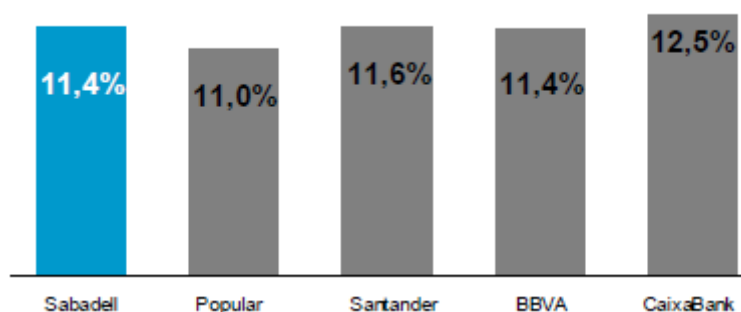
Durante los primeros años desarrollaba su actividad en Barcelona, pero a partir del 1965 comenzó su expansión geográfica. Dicha expansión primero fue a nivel nacional para seguidamente comenzar su andadura internacional, ya que en 1978 abrió la primera oficina en Londres y unos años más tarde, en 1987 en París.

Después de todo el proceso de fusiones y adquisiciones, así como de la internacionalización llevada a cabo, se puede decir que el Banco Sabadell actualmente es, junto con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o el Banco Santander, una de las entidades bancarias españolas con mayor prestigio.

En 2012, con la publicación de las pruebas de resistencia realizadas por Oliver Wyman, se pudo observar que dicha entidad se situaba entre las más solventes, es decir, no iba a necesitar aumentar su capital incluso en una situación macroeconómica adversa.

A continuación, se muestra el gráfico 6.1 sobre la solvencia del Banco Sabadell en el año 2013. Se puede observar que el nivel de solvencia para dicha entidad se sitúa en niveles comparables con los grandes bancos españoles.

Gráfico 6.1: Solvencia del Banco Sabadell (2013).



Fuente: Informes trimestrales del Banco Sabadell.

En cuanto al volumen de crecimiento, la presente entidad ha tenido una tendencia creciente a lo largo de los últimos 15 años. Cabe mencionar, que el crecimiento se ha visto favorecido por todas las fusiones y adquisiciones llevadas a cabo durante estos años. Gracias a esto, la entidad se sitúa como grupo de referencia en España.

Al final del año 2014, las principales magnitudes del Banco Sabadell podían clasificarse como indica la siguiente tabla.

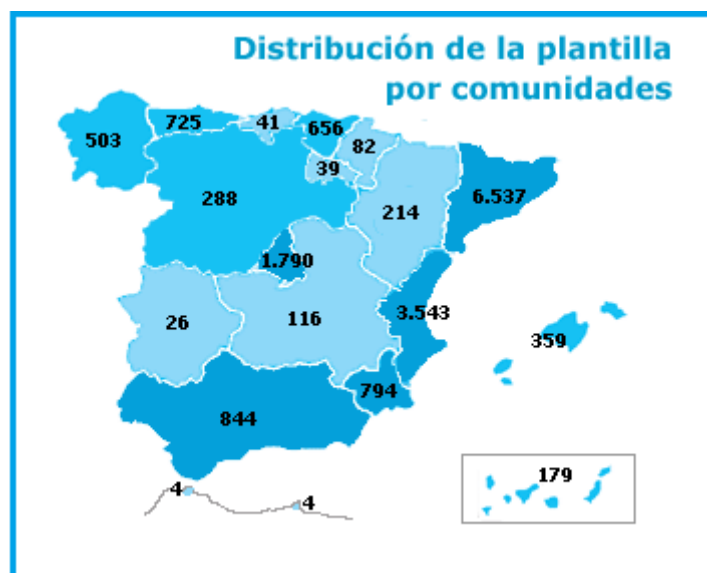
Tabla 6.1: Principales magnitudes del Banco Sabadell (2014).

Total de activos (millones de euros)	163.345,7
Beneficio neto (millones de euros)	371,7
Número de oficinas	2.320
Número de empleados	17.529

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la web corporativa.

En los siguientes gráficos, se puede observar la distribución de la plantilla, tanto por comunidades autónomas como por sexo.

Gráfico 6.2: Distribución de la plantilla del Banco Sabadell por CCAA.

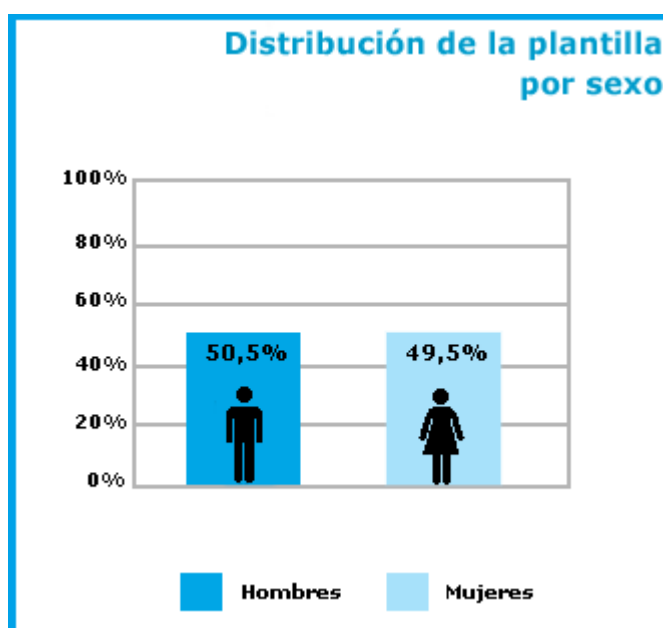


Fuente: Página web corporativa.

Se observa que hay varias comunidades que tienen menos empleados que otras, esto es debido a que el Banco Sabadell no ha realizado ninguna fusión o adquisición con algún banco de esos territorios.

En el siguiente gráfico, se puede observar cómo se distribuye la plantilla de la entidad, teniendo en cuenta el número de hombres y mujeres. Actualmente, el número de mujeres que pertenecen al Banco Sabadell es similar al número de hombres.

Gráfico 6.3: Distribución de la plantilla del Banco Sabadell por sexo.



Fuente: Página web corporativa.

Por otro lado, el Banco Sabadell cotiza en el IBEX 35 desde el año 2004. En cuanto a las acciones, la información actualizada al 23 de abril de 2015, pueden clasificarse en lo siguiente: los títulos emitidos ascienden a 4.024.989.657 y el volumen emitido 14.340.961 (millones de euros). Asimismo, la cotización por acción se sitúa en 2,243 €.

El Banco Sabadell además de prestar servicio a particulares, tiene una amplia gama de productos tanto para empresas como para autónomos.

Asimismo, posee servicios innovadores para particulares y para empresas, como son la Banca Online (permite realizar operaciones desde internet sin tener que desplazarse a una oficina), dentro de este servicio, también se engloba la Banca Móvil.

Además de realizar operaciones de efectivo, posee un grupo inmobiliario denominado Solvia. El objetivo de esta división es gestionar los activos inmobiliarios residenciales y

comerciales, incluyendo urbanizaciones en construcción y terminadas, viviendas de segunda mano, suelos urbanizables, solares y locales comerciales.

En la página web de Solvia se puede observar una amplia oferta tanto de pisos, casas, oficinas, etc. que se encuentran disponibles en todo el territorio español.

Durante el año 2014, a Solvia se le adjudicó la gestión de una cartera de activos procedentes de la Sareb. Estos activos están valorados en 7.000 millones de euros.

6.2.FUSIONES Y ADQUISICIONES

A lo largo de los años ha ido adquiriendo y fusionándose con diferentes entidades, tanto a nivel nacional como internacional.

A continuación, se muestran dos tablas donde se ve la evolución de todas las operaciones llevadas a cabo durante los últimos años.

En la tabla 6.2 se resumen las operaciones llevadas a cabo en España hasta la actualidad.

Tabla 6.2: Cuadro resumen de las operaciones realizadas en España.

AÑO	OPERACIÓN
1996	Se adquiere el grupo Natwest España (SOLBANK) además de obtener el control del BANCO DE ASTURIAS.
2000	Se incorpora el BANCO HERRERO.
2001	Empieza a cotizar en Bolsa.
2003	Lanza una OPA ⁴ por el 100% del capital del BANCO ATLÁNTICO.
2004	Reorganiza el negocio y crea la marca SABADELL ATLÁNTICO. Además, comienza a cotizar en el IBEX 35.
2006	Adquiere mediante subasta el BANCO URQUIJO.
2008	Alianza estratégica con la compañía aseguradora Zurich.
2010	Adquisición del BANCO GUIPUZCUANO.
2012	Adquiere la CAM, además del BANCO MARE NOSTRUM (BMN) en Cataluña y Aragón.
2013	Aumenta su dominio territorial mediante la adquisición del BANCO GALLEGO.

Fuente: Elaboración propia.

⁴ OPA (Oferta Pública de Adquisición): Operación financiera cuyo objetivo es obtener una participación significativa en el capital de otra sociedad cotizada.

En la tabla 6.3 se resume la información más relevante realizada por parte del Banco Sabadell a nivel internacional.

Tabla 6.3: Cuadro resumen de las operaciones realizadas en el exterior.

AÑO	OPERACIÓN
1998	Compra el 10% del BANCO BAJÍO de México.
1999	Adquiere el 20% del Grupo Financiero BHD de la República Dominicana.
2000	Comienza su actividad en Andorra con el BANC SABADELL D'ANDORRA (BSA). Además, este mismo año, realiza un acuerdo con el BANCO COMERCIAL PORTUGUÉS (BCP).
2007	Adquisición del TRANSATLANTIC Bank de Miami.
2009	Adquiere MELLON UNITED NATIONAL Bank de Florida.
2010	Agrupar las entidades en Florida mediante la denominación: SABADELL UNITED BANK.
2011	Acuerdo para la adquisición del BANCO LYDIAN PRIVATE Bank de Florida (EEUU).
2013	Adquisición del negocio de Llodys TSB en España. Además, este mismo año adquiere el JBK Bank de Miami.

Fuente: Elaboración propia.

En marzo del 2015, el Banco Sabadell lanzó una OPA sobre el banco británico TSB (filial de Llodys) que es la séptima entidad del Reino Unido. Sin embargo, para poder realizar dicha operación la entidad tuvo que realizar una ampliación de capital por 1.607 millones de euros. Actualmente, en abril del 2015 el Banco Sabadell ha formalizado el acuerdo sobre el banco TSB, aunque no tiene previsto la integración de ambos banco hasta finales de este año.

Con este acuerdo, el Banco Sabadell podrá reducir la tasa de morosidad, ya que el banco británico TSB tiene una tasa de morosidad del 0,9% (Pellicer, 2015).

6.3.PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Como se ha comentado en el epígrafe anterior, el banco Sabadell pronto inició una expansión nacional e internacional.

6.3.1. Presencia nacional

En cuanto a la expansión por España, cabe destacar todas las fusiones y adquisiciones realizadas, lo que le permitieron establecerse por las diferentes ciudades de la geografía española.

Todo esto fue gracias a que la mayoría de las entidades que elegía el Banco Sabadell para que formasen parte de su negocio, estaban presentes en diferentes zonas del país.

Así, por ejemplo, con la fusión con el Banco Herrero consiguió estar presente en el norte de España, concretamente en Asturias y en León. En dichas ciudades el Banco Herrero era una de las primeras redes bancarias. Con esta adquisición, en las ciudades citadas anteriormente, el banco pasó a denominarse Banco Sabadell Herrero.

Con el Banco Atlántico logró la presencia total en el país, ya que esta entidad era la marca de referencia en el mercado español. Además, cabe destacar, que en las ciudades donde no estaba presente este banco, existían la CAM, el Banco Gallego, el Banco Guipuzcoano y el Banco Herrero, que con el paso de los años pasarían a formar parte del Banco Sabadell. Mientras ocurrían dichas fusiones, el Banco Sabadell adquirió el Banco Atlántico al cual pasó a denominar como Banco Sabadell Atlántico.

Unos años más tarde, adquirió el Banco Guipuzcoano, ampliando su territorio al País Vasco, Navarra y La Rioja. Después de la adquisición, en estas ciudades, el banco se llamó Banco Sabadell Guipuzcoano.

Cuando se acordó la compra de la CAM, por un euro, el banco extendió su campo de actividad a la Comunidad Valenciana y Murcia.

Finalmente, con la adquisición del Banco Gallego, el banco Sabadell aumentó su dominio a Galicia y pasó a denominarse Banco Sabadell Gallego.

Además, la presencia en el mediterráneo y en las islas está presente mediante Solbank, que tras la adquisición se conoce como Banco Sabadell Solbank.

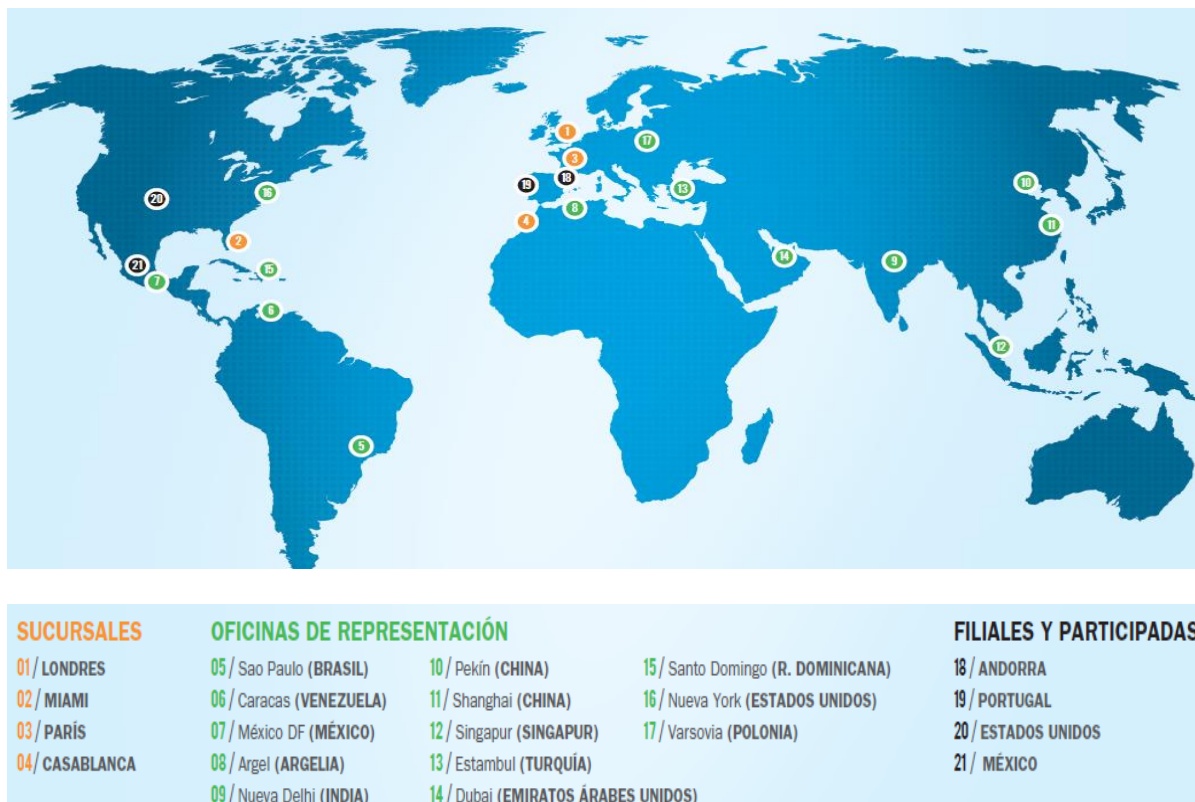
6.3.2. Presencia internacional

Una vez iniciado el proceso de fusiones y adquisiciones por España, se decidió ampliar su ámbito de actuación al resto del mundo como se mencionó anteriormente.

Actualmente, tiene un total de 53 oficinas fuera de España y cuenta con 936 empleados.

En la siguiente imagen se pueden observar las sucursales del Banco Sabadell en el mundo, además de las oficinas de representación y de las filiales participadas.

Figura 6.1: Presencia internacional del Banco Sabadell.



Fuente: Página web corporativa de la entidad.

6.4. REPERCUSIÓN DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN EN EL BANCO SABADELL

Una de las consecuencias del proceso de reestructuración en España fue la reducción del número de entidades bancarias, tal y como se describe en el apartado 5.3.

Como se ha mencionado en el apartado 6.2, el Banco Sabadell a lo largo de los últimos años, ha llevado a cabo un importante proceso de fusiones y adquisiciones con diferentes cajas y bancos. Esta integración ha sido tanto a nivel nacional como internacional.

Del proceso de reestructuración del sistema financiero español se derivaron las pruebas de estrés mencionadas en el apartado 5.3.1. El Banco Sabadell participó en estos test que se realizaron durante diferentes años.

Como resultado de todas las pruebas realizadas, se puede concluir que esta entidad superaba ampliamente los niveles exigidos tanto en el escenario base como en el adverso.

Además, los resultados obtenidos, situaban al Banco Sabadell junto con las grandes entidades financieras españolas.

A continuación, se va a realizar un estudio de las ratios más importantes en el sector financiero. La finalidad del análisis de ratios es poder comprender la situación en la que se encuentra del Banco Sabadell, así como la evolución que ha tenido en los últimos años hasta el momento actual y proyección que se espera en los próximos años.

6.5. ANÁLISIS DE RATIOS

A continuación, con el objetivo de comprender la situación económico-financiera de la entidad objeto de estudio, se va a realizar un análisis de una serie de ratios, comenzando con los datos disponibles desde el año 2008 al 2013 ya que son los accesibles al comienzo de la realización del presente trabajo.

La información se extrae de los estados financieros, concretamente el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de los años citados anteriormente.

La selección tanto de las ratios como del período temporal permite describir y analizar la situación del Banco Sabadell y su evolución en los últimos años, que son los relacionados con la crisis financiera descrita en epígrafes anteriores. La elección de estas ratios se hace basándose en estudios previos, entre los que destaca el de Gutiérrez López y Abad González (2013), que aplican estas ratios –entre otras– para analizar la situación económica-financiera de las entidades bancarias españolas sometidas a las pruebas de estrés de 2012.

A continuación, se muestra la tabla 6.4 donde aparece una breve descripción de las ratios utilizadas para analizar el Banco Sabadell.

Tabla 6.4: Ratios y definición.

RATIO	DEFINICIÓN	FÓRMULA
Rentabilidad	La rentabilidad determina la capacidad de la empresa para sobrevivir desde el punto de vista financiero, para atraer a proveedores de fondos y recompensarlos adecuadamente.	$ROE = \frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Fondos propios}}$
		$ROA = \frac{\text{Resultado}}{\text{Activo}}$
Autonomía financiera	Es el grado de independencia financiera a la hora de elegir las fuentes de financiación. Mediante esta ratio se pretende conocer el nivel óptimo de la entidad.	$AF = \frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo exigible (PnC + PC)}}$
Liquidez	Es un indicador del grado de cobertura del pasivo corriente mediante el efectivo.	$L = \frac{\text{Caja y Depósitos en banc.}}{\text{Activo total}}$
Eficiencia bancaria	Se utiliza en las entidades financieras para medir lo que gasta una entidad financiera por cada euro que ingresa.	$EB = \frac{\text{Gastos explotación}}{\text{Margen de explotación}}$

Fuente: Elaboración propia.

La selección de las variables responde a su uso habitual en estudios económico-financieros. Además, la rentabilidad es un indicador clave para medir la evolución de cualquier entidad en contexto de crisis. La autonomía financiera resulta de especial interés en entidades financieras, pues las ratios de solvencia exigen niveles de fondos propios cada vez mayores y de mejor calidad. El grado de liquidez, por su parte, cobra especial importancia con las demandas de Basilea III, donde se introducen por primera vez estos coeficiente (véase apartado 5.1). Por último, el nivel de eficiencia completa el perfil de la entidad y complementa los indicadores anteriores.

6.5.1. Rentabilidad

El estudio de la rentabilidad se engloba dentro del análisis económico que se caracteriza por estudiar el resultado y los dos tipos de rentabilidad más utilizados. Es decir, el análisis de la rentabilidad se realiza mediante la elaboración de las ratios de rentabilidad financiera y económica. A continuación, se describe cada tipo de rentabilidad y se realiza su cálculo para el periodo de tiempo seleccionado.

6.5.1.1. Rentabilidad de los activos propios

La rentabilidad de los activos propios (en adelante, ROE) o la rentabilidad financiera es la rentabilidad obtenida por la empresa para remunerar a los fondos comprometidos en la empresa por los socios (aportaciones y beneficios no distribuidos). Por lo general, en las entidades financieras esta rentabilidad toma valores elevados (Mallo, Carvajal, Sáez, Quesada, Jiménez, Gurriarán, González – Úbeda, Eriksen, Urrutia y Gonzalo, 2002).

Aplicando la formula mostrada en la tabla 6.4, estos son los resultados obtenidos:

Tabla 6.5: ROE (2008 – 2013).

AÑO	RESULTADO
2008	14,61 %
2009	10,07%
2010	6,41%
2011	3,76%
2012	1,05%
2013	2,63%

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar la rentabilidad en el año 2008 era 14,61%, pero este valor fue disminuyendo a lo largo de los años, hasta marcar un mínimo en el año 2012 de 1,05%. Sin embargo, esta tendencia parece que a partir del año 2013 cambia ya que ese mismo año la rentabilidad aumenta y se sitúa en el 2,63%.

A continuación, se muestra un gráfico con los datos obtenidos para el análisis de la ROE:

Gráfico 6.4: ROE (2008 – 2013).



Fuente: Elaboración propia.

6.5.1.2. Rentabilidad sobre los activos

La rentabilidad sobre los activos (en adelante ROA) o la rentabilidad económica trata de cuantificar la relación existente entre los resultados obtenidos y la inversión empleada para su consecución.

Este tipo de rentabilidad, en comparación con el ROE, y teniendo en cuenta que se está analizando una entidad financiera, dará como resultado valores más pequeños. Para su cálculo se emplea la fórmula reflejada en la tabla 6.4 y a continuación aparecen los resultados obtenidos para los años 2008 hasta el 2013.

Tabla 6.6: ROA (2008 - 2013).

AÑO	RESULTADO
2008	0,841%
2009	0,635%
2010	0,394%
2011	0,235%
2012	0,059%
2013	0,164%

Fuente: Elaboración propia.

La ROA ha seguido una tendencia decreciente desde el año 2008 hasta el 2012, año en el que se alcanzan los peores resultados (0,059%).

Sin embargo, a partir del año 2013 se puede observar como esta tendencia cambia y aumenta y permanecerá así durante los siguientes años, tal y como indican los resultados publicados para el año 2014.

A continuación, se muestra un gráfico con los datos obtenidos para la ROA.

Gráfico 6.5: ROA (2008 - 2013).



Fuente: Elaboración propia.

Analizando ambas rentabilidades, se puede concluir, que la tendencia decreciente que obtuvieron hasta el 2012, no continuará en el futuro, ya que ese mismo año, se realizaron las pruebas de solvencia de la banca española. En esos test, los resultados obtenidos por el Banco Sabadell fueron favorables, lo que permitió confirmar que su salud financiera era la adecuada.

6.5.2. Autonomía financiera

Para poder medir el grado de autonomía financiera se aplica la fórmula que aparece en la tabla 6.4. A continuación se muestran los resultados obtenidos para la entidad estudiada durante los años 2008 - 2013.

Tabla 6.7: Resultados de la ratio de autonomía financiera.

AÑO	RESULTADO	
2008	0,0586	5,86%
2009	0,0683	6,83%
2010	0,0622	6,22%
2011	0,0628	6,28%
2012	0,0608	6,08%
2013	0,0680	6,80%

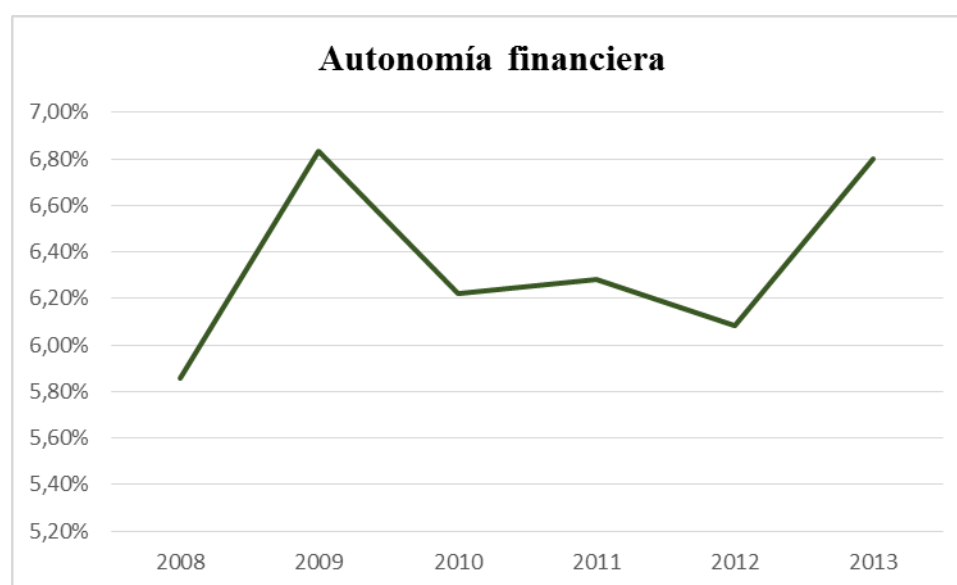
Fuente: Elaboración propia.

El valor normal de esta ratio tiene que ser 1 o superior. Como se puede observar en la tabla 6.7, los datos obtenidos durante los años 2008 - 2013 son superiores al valor óptimo. Esto permite indicar que el Banco Sabadell tiene autonomía financiera, es decir, no depende de financiación ajena y los acreedores tienen poca influencia.

Además, esta ratio sirve como indicador de la estabilidad financiera de la entidad.

A continuación, se muestra un gráfico con los datos de la ratio de autonomía financiera.

Gráfico 6.6: Resultados de la ratio de autonomía financiera.



Fuente: Elaboración propia.

6.5.3. Liquidez

Para poder calcular la liquidez de una empresa hay que tener en cuenta la tesorería y los recursos ajenos, tal y como muestra la fórmula de la tabla 6.4.

Los datos obtenidos para el Banco Sabadell en el periodo estudiado son los que recogen a continuación.

Tabla 6.8: Resultados ratio de liquidez.

AÑO	RESULTADO	
2008	0,0293	2,93%
2009	0,0220	2,20%
2010	0,0129	1,29%
2011	0,0129	1,29%
2012	0,0154	1,54%
2013	0,0196	1,96%

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar, los datos sufrieron un ligero descenso hasta el año 2011, y a partir del año 2012 vuelven a recuperarse, posicionándose en valores cercanos a los del año 2009.

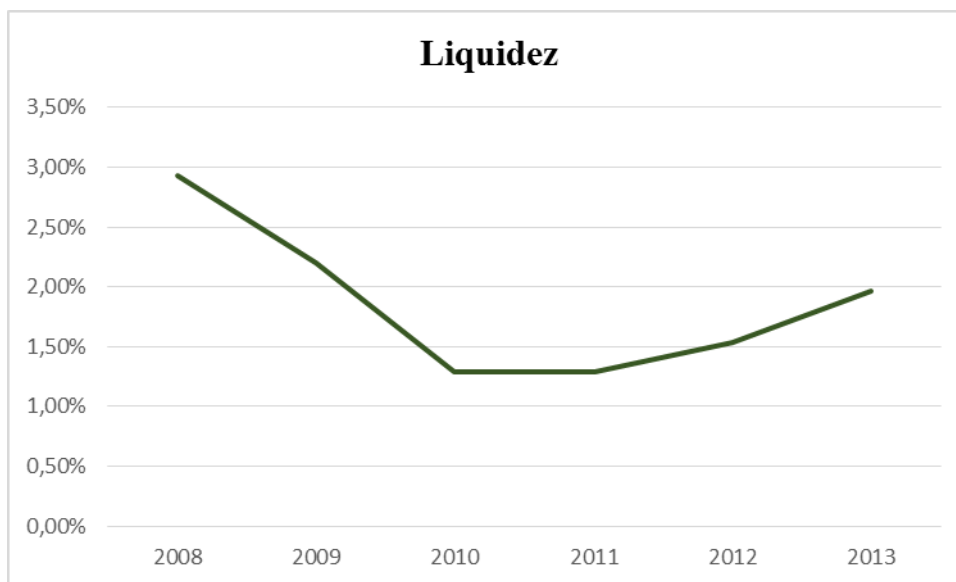
El valor óptimo de la ratio de liquidez se sitúa en 2, teniendo como límites el 1,5 y 3. Como se puede observar, durante los años 2010 y 2011 los datos obtenidos se sitúan por debajo de los límites. Tener valores inferiores al límite establecido significa una posible suspensión de pagos. Sin embargo, los valores alcanzados por el Banco Sabadell se sitúan próximos al límite y no se han mantenido en el tiempo, ya que a partir del año 2012 comenzaron a recuperarse.

A su vez, cabe destacar, que valores superiores a 3, indican que la entidad tiene valores improductivos, lo que haría que la rentabilidad disminuyese. El banco Sabadell no obtiene ningún valor que supere este límite.

Por lo tanto, se puede concluir que el banco Sabadell no se encuentra en una situación de suspensión de pagos, ni tiene valores improductivos. Es decir, dicha entidad presenta un grado de liquidez óptimo.

En el gráfico que se muestra a continuación, se puede observar la evolución de la ratio de liquidez.

Gráfico 6.7: Liquidez.



Fuente: Elaboración propia.

6.5.4. Ratio de eficiencia bancaria

La eficiencia bancaria se calcula con el objetivo de examinar la relación existente entre ingresos y costes de la actividad.

Para poder realizar el cálculo, se utiliza la eficiencia operativa. Hay que tener en cuenta los gastos de explotación⁵ y el margen de explotación⁶.

Una entidad financiera será más eficiente cuanto menor sea el resultado de esta ratio.

La fórmula utilizada para su cálculo es la que aparece en la tabla 6.4.

A continuación se muestran los resultados del Banco Sabadell para los años estudiados.

⁵ Para calcular los gastos de explotación se han utilizado las siguientes cuentas: Otras cargas de explotación, gastos de administración, amortización, dotaciones a provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros.

⁶ A su vez, el margen de explotación se relaciona con el resultado de la actividad de explotación.

Tabla 6.9: Resultados de la ratio de eficiencia bancaria.

AÑO	RESULTADO
2008	3,80
2009	1,75
2010	2,02
2011	2,37
2012	-12.48
2013	3,07

Fuente: Elaboración propia.

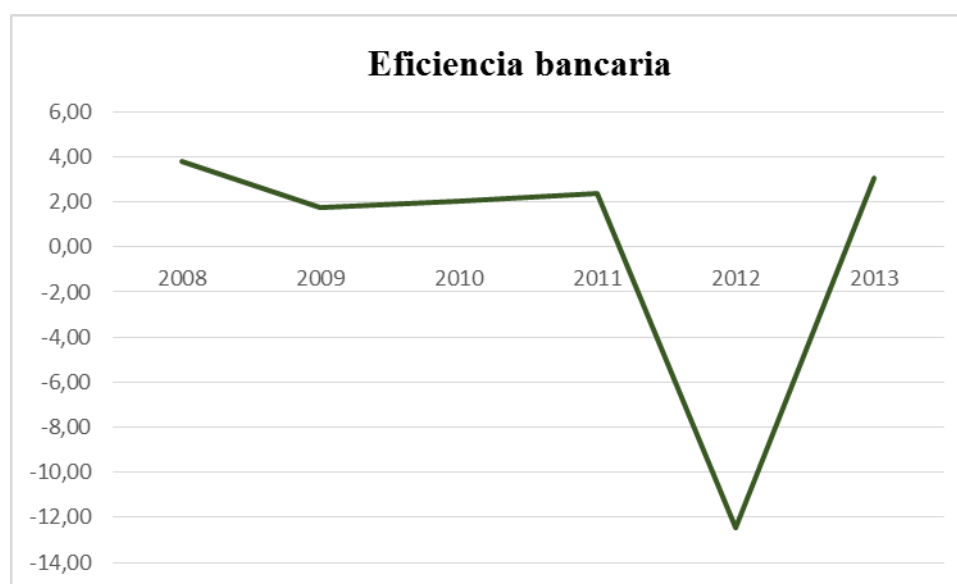
Analizando los resultados, se puede observar como esta ratio descendió notablemente en el año 2012 con respecto a los años anteriores, situándose en valores negativos. Sin embargo, esta tendencia no se ha mantenido, ya que en el año 2013 volvió a posicionarse en valores cercanos a los obtenidos años anteriores.

Esta mejora, según aparece reflejada en la página web corporativa de la entidad, ha sido debida a la contención de costes de personal y administrativos, así como por la optimización de la red.

Observando los datos que dicha entidad obtuvo para el año 2014 y los obtenidos durante el primer trimestre del presente año, se puede concluir que la mejoría iniciada en el año 2013 va a continuar.

A continuación, se muestra un gráfico donde se recogen los datos obtenidos para la ratio de eficiencia bancaria.

Gráfico 6.8: Resultados de la ratio de eficiencia bancaria.



Fuente: Elaboración propia.

6.6. CONCLUSIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE RATIOS

Como se puede observar en los resultados de todas las ratios elaboradas anteriormente, se pueden distinguir dos períodos claramente diferenciados en el comportamiento económico-financiero del Banco Sabadell durante los años de la crisis y reestructuración bancaria.

Por una parte, se encuentra el periodo comprendido hasta el año 2012. En dicho periodo, se observa que en la mayoría de las ratios, el año 2012 es un punto de inflexión. Es decir, en este año se marca un mínimo, tanto positivo como negativo (como es el caso de la ratio de eficiencia bancaria).

El otro periodo, es el que se comienza a partir del 2013 y continúa a lo largo del 2014, y previsiblemente, se mantenga a lo largo del 2015. En el presente trabajo, se ha estudiado la evolución de los datos para el 2014 ya que al comienzo del mismo no estaban disponibles.

Sin embargo, a fecha del 13 de junio del 2015, los datos del 2014 ya están consolidados y disponibles. Tal y como refleja la web corporativa del Banco Sabadell, los resultados del 2014 permiten observar una mejora en el balance con respecto a los años anteriores.

Además, mediante el análisis de los estados financieros, tanto del año 2013 como del año 2014, se puede observar que los resultados han seguido una tendencia creciente. Esta

mejora se deriva de la continua evolución en los ingresos ordinarios de los clientes, así como de una fuerte contención de los gastos de explotación.

Esta mejoría ya se pudo ver reflejada con la publicación de las pruebas de estrés.

Cabe destacar, que esta mejora también ha sido debida a la disminución del número de activos problemáticos mediante la inmobiliaria Solvia.

7. CONCLUSIONES

Después de haber analizado profundamente el proceso de reestructuración del sistema financiero español, cabe destacar que esta situación fue la consecuencia más directa de la crisis económica y financiera que se ha vivido en España.

Sin embargo, esta crisis no tuvo su origen en España, sino que comenzó en Estados Unidos por una combinación de factores entre los que se incluye un período de bajos tipos de interés que propició una laxa política de la concesión de hipotecas incluso a individuos con dudosa capacidad crediticia. A esto se unió una excesiva toma de riesgos y la creciente presencia de complejos productos financieros. El estallido tuvo lugar con la quiebra de Lehman Brothers, cuyos efectos se dejaron sentir a nivel internacional, provocando un efecto contagio sin precedentes en las últimas décadas.

En consecuencia, la situación estadounidense se fue expandiendo hasta llegar a Europa. La crisis tuvo una notable repercusión en los sistemas financieros de la eurozona, llegando a España con especial virulencia dada su combinación con la burbuja inmobiliaria. Pronto se dejaron ver los primeros efectos de esta crisis sobre el sistema financiero español, considerado hasta entonces uno de los más seguros y solventes del panorama internacional.

Los problemas de liquidez y solvencia y las restricciones en el crédito hicieron que bancos y cajas de ahorros endurecieran las condiciones de los préstamos concedidos, trasladando así la crisis a la economía real. Asimismo, estas nuevas condiciones dieron lugar a que los clientes no pudieran hacer frente a sus compromisos financieros, resultando en gran medida que el sector bancario se convirtió en propietario de un significativo parque de viviendas cuyos precios comenzaron a disminuir, afectando así a los debilitados balances de estas entidades, repletos de activos con escaso valor y de exposiciones a riesgos de impago inadecuadamente cubiertos.

Por todo esto, el Gobierno decidió solventar esta situación mediante un proceso de reestructuración. Este proceso, y la normativa de él derivado, han estado condicionados por la regulación internacional de la solvencia bancaria, derivada de los Acuerdos de Basilea o Acuerdos de Capitales, cuya segunda versión coincidía temporalmente con los inicios de la crisis financiera internacional.

Sus evidentes debilidades motivaron una nueva reforma que consistía en exigir más capital y de mayor calidad a los bancos, además de reforzar los niveles de liquidez. Este acuerdo, conocido como Basilea III, fue aprobado en 2010 y ha tenido su reflejo en las exigencias sobre una ratio de solvencia creciente para el caso español.

Como se ha podido observar a lo largo del desarrollo de este trabajo, uno de los mecanismos que más repercusión ha tenido en el proceso de reestructuración en España ha sido la creación del FROB. Los objetivos principales de este fondo eran garantizar la estabilidad del sistema financiero e intentar reducir la dependencia de los recursos públicos.

Durante todo el proceso de reestructuración llevado a cabo en España, junto con la creación del FROB, otra de las reformas más significativas fue la relacionada con las cajas de ahorro, lo que permitió pasar de cuarenta y cinco entidades a tan solo dos.

Sin lugar a dudas, cabe destacar que la reestructuración del sistema financiero español tuvo una serie de consecuencias en las diferentes entidades de crédito del país. Además de reducir el número de empleados y el número de oficinas, la consecuencia más importante fue la elaboración de unas pruebas de estrés.

Las pruebas de estrés o pruebas de resistencia miden la capacidad que tienen las entidades financieras para tolerar determinadas situaciones macroeconómicas.

Estas pruebas de estrés se realizaron durante los años 2010 y 2011, y en ellas, se analizaba la situación de diferentes bancos a nivel europeo. Los test realizados durante el año 2011, dejaron patente el problema que estaba atravesando la banca española. En concreto, de las ocho entidades que suspendieron las pruebas, cinco eran españolas.

España realizó sus propias pruebas de estrés en el verano del 2012, a cargo de Roland Berger y Oliver Wyman (dos consultores independientes). Cuando hicieron públicos los resultados, se observó que las entidades que habían recibido ayuda del FROB se encontraban en una situación problemática. A su vez, permitió clasificar a las entidades españolas en cuatro grupos diferentes en función de su situación de fortaleza financiera o su necesidad de recapitalización.

En cuanto al estudio realizado del Banco Sabadell –que en las citadas pruebas de resistencia ha obtenido siempre buenos resultados–, hay que destacar su crecimiento sostenido. Comenzó su actividad con el objetivo de financiar a la industria local y actualmente, se ha posicionado al nivel de las grandes entidades financieras españolas.

Este crecimiento, ha sido debido a la actividad de fusiones y adquisiciones que ha llevado a cabo los últimos años por el territorio español ya que le ha permitido tener presencia en la mayoría de las ciudades españolas. Además, también ha iniciado un proceso de expansión por diferentes países.

Mediante el análisis de ratios, realizado para el periodo 2008 - 2013 –coincidiendo con los inicios de la crisis hasta el final del proceso de reestructuración–, se ha podido comprobar que al Banco Sabadell no le afectó la situación de inestabilidad que existió durante esos años en España. Es decir, la entidad obtiene unos resultados favorables lo que permite corroborar que se sitúa entre los cuatro mejores bancos del país.

Asimismo, cabe destacar que en todas las ratios elaboradas, el año en que obtiene peores resultados es el 2012. Este empeoramiento de los resultados, es debido a la adquisición de la CAM ese mismo año. La adquisición de la CAM afectó a los resultados del Banco Sabadell ya que la situación en la que se encontraba dicha entidad era pésima.

A pesar de este hecho, las pruebas de estrés realizadas demostraron la fortaleza del Banco Sabadell, y que los resultados obtenidos durante el año 2012 fue un hecho puntual.

Observando los resultados obtenidos durante los años 2013 y 2014, se puede concluir que la situación ha vuelto a mejorar y cada año los resultados se van incrementando, al igual que el número de clientes.

8. BIBLIOGRAFÍA

Banco Sabadell. “*Informe de relevancia prudencial banco Sabadell 2013*”. Recuperado el 24 de mayo 2015.

Basle Capital Accord (2006). International convergence of capital measurement and capital standards (July 1988, updated to April 1998). *Banco de pagos internacionales*, 1-26.

Comité de supervisión bancaria de Basilea. (2004). Aplicación de Basilea II: Aspectos prácticos. *Banco de pagos internacionales*, 1-40.

Comité de supervisión bancaria de Basilea. (2010). Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios. *Banco de pagos internacionales*, 1-74.

Fernández Fernández, J. M. (2013-2014). Apuntes de 3º del Grado en Administración y Dirección de Empresas, de la asignatura de Análisis de las Operaciones Financieras de la Universidad de León. Recuperado el 2 de mayo 2015.

González Cid, M. (2008). La crisis de liquidez de 2007: hacia un nuevo modelo de industria financiera. *Revista Estabilidad financiera*, 15, 41-53.

Gutiérrez López, C. (2013). Evolución e impacto de la regulación bancaria internacional hasta Basilea III: el caso de América Latina. *Pecunia: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, Universidad de León, 16/17, 147-173.

Gutiérrez López, C. y Fernández Fernández, J. M. (2006). Evolución del proceso de regulación bancaria hasta Basilea II: Origen, características y posibles efectos. *Pecunia: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, Universidad de León, 2, 23-63.

Gutiérrez López, C. y González Abad, J. (2013). ¿Permitían los estados financieros predecir los resultados de los tests de estrés de la banca española? Una aplicación del modelo logit. *Revista de Contabilidad- Spanish Accounting Review*, 1, 58-70.

Mallo, C., Carvajal, L., Sáez, A., Quesada, J., Jiménez, A., Gurriarán, R., González – Úbeda, J., Eriksen, S., Urrutia, I., Gonzalo, M. C. (2002). Introducción a la contabilidad financiera. Madrid. Thomson Paraninfo.

Maudos, J. (2012). El impacto de la crisis en el sector bancario español. Sistema financiero y realidad empresarial. *Cuadernos de información económica*, 226, 155-163.

Ontiveros, E. y Valero, F. J. (2013). *Revista de la Historia de la economía y de la empresa. Crisis financieras en la historia*. VII, 277-317.

Pérez Méndez, J. A. (2014 - 2015). Apuntes del master en contabilidad directiva y control de gestión, de la asignatura de Análisis económico y financiero de la Universidad de Oviedo. Recuperado el 2 de mayo 2015.

Rodríguez de Codes, E. (2011). Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital. *Revista Estabilidad financiera*, 19, 11-19.

Torrero Mañas, A. (2010). La crisis financiera y sus efectos sobre la economía española. Instituto universitario de análisis económico y social, Universidad de Alcalá de Henares, 13, 3-27.

Urbaneja, J. (2014). La reestructuración del sistema financiero español. El proceso de reforma tras la asistencia financiera a la banca española. *Revista jurídica de Castilla y León*, 32, 1 - 46.

PÁGINAS WEB

Aríztegui, J. (2010). Reestructuración de las cajas de ahorros y sistemas institucionales de protección (SIP) Jornadas organizadas por Caja Granada. Recuperado 23 de marzo 2015, de <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/sub171210.pdf>

Asociación Española de Banca. Recuperado el 7 de marzo de 2015, de <https://www.aebanca.es/es/index.htm>

Asociación Nacional y Ente Financiero de las Cajas de Ahorros. Recuperado el 28 de abril 2015, de <http://www.ceca.es/>

Aspe, P. (2009). Los orígenes de la crisis. Recuperado el 16 de marzo 2015, de <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/02/06/los-origenes-de-la-crisis>

Autoridad Bancaria Europea. Recuperado el 14 de mayo 2015, de https://www.eba.europa.eu/languages/home_es

Banco Central Europeo. Fechas clave de la crisis financiera (desde diciembre de 2005). Recuperado el 26/02 2015, de <https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>

Banco de España. (2011). Pruebas de resistencia 2011: presentación de resultados. Recuperado el 7 de marzo 2015, de <http://www.vilaweb.cat/media/continguts/000/033/603/603.pdf>

Banco de España. (2012). Publicación de los resultados de las pruebas de resistencia agregadas (top down) para el sector bancario español y la hoja de ruta para los próximos meses. Recuperado el 7 de marzo 2015, de http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/background_proc_eval.pdf

Banco de España. (2014). Nota informativa sobre ayudas públicas en el proceso de reestructuración del sistema bancario español (2009-2013). Recuperado el 18 de marzo 2015, de http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notas/es/notabe120614.pdf

Banco de España. Registros de entidades 2015. Recuperado el 23 de marzo 2015, de <http://www.bde.es/f/webbde/SGE/regis/ficheros/renl184.pdf>

Banco de España. La reestructuración del sistema financiero en España. Recuperado el 26/02 2015, de <http://www.bde.es/bde/es/secciones/prensa/infointeres/reestructuracion/>

Banco de México. Nuevos acuerdos de Basilea (Basilea II). Recuperado 8 de mayo 2015, de

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/basico/fichas/actividad-financiera/%7B1D68FFD9-1137-8C8D-495D-D2F01F8B89B8%7D.pdf>

Banco Mundial. Crecimiento del PIB (% anual). Recuperado el 17 de marzo 2015, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?display=graph>

Banco Sabadell. <https://www.grupbancsabadell.com/es/>

Banqueros.us. Origen de los bancos. Recuperado 17 de junio 2015, de http://www.banqueros.us/privados/superintendencia/bancos/origen_de_bancos/

Cinco días. (2011). Sabadell, el banco que creció a golpe de adquisiciones y fusiones. Recuperado el 23 de abril 2015, de

http://cincodias.com/cincodias/2011/12/07/mercados/1323476821_850215.html

Convergencia internacional de medición y estándares de capital. (1988). Recuperado 10 de marzo 2015, de

[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Convergencia%20internacional%20de%20medici%C3%B3n%20y%20est%C3%A1ndares%20de%20capital%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Convergencia%20internacional%20de%20medici%C3%B3n%20y%20est%C3%A1ndares%20de%20capital%20(2).pdf)

El economista. (2015). Banco Sabadell cierra 2014 con un beneficio neto atribuido de 371,7 millones de euros, un 50,0% más que el año anterior, por la mejora de los márgenes. Recuperado el 25/02 2015, de

<http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/6431299/01/15/Banco-Sabadell-cierra-2014-con-un-beneficio-neto-atribuido-de-3717-millones-de-euros-un-500-mas-que-el-ano-anterior-por-la-mejora-de-los-margenes.html#.Kku8afPZJpL5ne6>

El fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito. Recuperado el 18 de marzo 2015, de <http://www.fgd.es/es/index.html>

El origen de los bancos. Recuperado 17 de junio 2015, de

<http://eldardodelapalabra.blogspot.com.es/2011/11/el-origen-de-los-bancos.html>

Francia, L. (2012). Evolución del sistema financiero. Recuperado el 18 de marzo 2015, de <http://www.rtve.es/noticias/20120621/agujero-banca-espanola-causas-consecuencias/537593.shtml>

Gallego, J. (2014). Guía para entender los test de estrés. Recuperado el 17 de abril 2015, de <http://www.elmundo.es/economia/2014/10/25/544a1b3422601d1c5a8b4577.html>

Iglesias, Roohvein y asociados. Auditores y consultores. (2012). Acuerdos De Basilea. Recuperado el 10 de marzo 2015, de http://iglesiasrohvein.com.ar/blog/blogs/media/blogs/Normas_BCRA/1.%20RESUMEN%20ACUERDOS%20BASILEA.pdf?mtime=1354904031

Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de <http://www.ine.es/>

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Recuperado el 18 de mayo 2015, de <https://www.sareb.es/es-es/SobreSareb/Paginas/ques-sareb.aspx>

Maíllo, J. E. (2011). Cinco de los ocho bancos y cajas suspendidos en el test de estrés son españoles. Recuperado el 16 de abril 2015, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/15/economia/1310746225.html>

Manchón, M. (2014). La banca española expulsa a 60.834 trabajadores desde 2008. Recuperado el 11 de mayo 2015, de http://www.economiadigital.es/es/notices/2014/07/la_banca_espanola_expulsa_a_60.834_trabajadores_desde_2008_57122.php

Maudos, J. (2013). Reestructuración del sector bancario: retos pendientes. Recuperado el 5 de marzo 2015, de <http://decigarrasyhormigas.com/2013/03/04/retos-reestructuracion-bancaria/>

Ministerio de Economía y Competitividad. Normativa nacional del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. Recuperado el 7 de marzo 2015, de <http://www.frob.es/es/Normativa/Paginas/Normativa-nacional.aspx>

Pellicer, L. (2015). Banco Sabadell duplica su beneficio por la menor morosidad. Recuperado el 4 de mayo 2015, de

http://economia.elpais.com/economia/2015/04/24/actualidad/1429860287_989860.html

Price Waterhouse Coopers. (2011). Boletín de Consultoría Gerencial. Basilea III: Cambios, impacto y relevancia. Recuperado el 10 de marzo 2015, de <http://www.pwc.com/ve/es/asesoria-gerencial/boletin/assets/edicion-12-2011.pdf>

Quílez, R. (2008). Los protagonistas de la crisis. Recuperado el 4 de mayo 2015, de <http://www.elmundo.es/especiales/2008/10/economia/crisis2008/quienesquien/>

Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Recuperado el 7 de marzo 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/15/pdfs/BOE-A-2011-16173.pdf>

Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Recuperado el 7 de marzo 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/12/pdfs/BOE-A-2012-6280.pdf>

Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. Recuperado el 7 de marzo 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/19/pdfs/BOE-A-2011-3254.pdf>

Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. Recuperado el 7 de marzo 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/04/pdfs/BOE-A-2012-1674.pdf>

Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Recuperado el 7 de marzo 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/27/pdfs/BOE-A-2009-10575.pdf>

Real Decreto - Ley 11/ 2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. Recuperado el 7 de marzo 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/13/pdfs/BOE-A-2010-11086.pdf>

Recarte, A. (2008). Nuestras dos crisis. Recuperado el 16 de marzo 2015, de <http://www.libertaddigital.com/opinion/alberto-recarte/nuestras-dos-crisis-44771/#p1>

Reyes Heróles Cardoso, R. (2014). La crisis financiera: orígenes y efectos. Recuperado el 5 de marzo 2015, de http://scholar.princeton.edu/sites/default/files/LaCrisisFinanciera_RRH__0.pdf

Romani, M. (2015). Los bancos recortan otros 7.000 empleos en España. Recuperado el 8 de mayo 2015, de <http://www.expansion.com/2015/02/19/empresas/banca/1424349423.html>

Rtve (2014). Mapa de las entidades financieras en España. Recuperado el 18 de marzo 2015, de <http://www.rtve.es/noticias/20140618/mapa-entidades-financieras-espana/495250.shtml>

Servicio Público de Empleo. Recuperado el 16 de marzo 2015, de <https://www.sepe.es/>
Sumadiario. (2014). Banco Sabadell y CaixaBank, tranquilos ante los resultados del test de estrés. Recuperado el 13 de junio 2015, de http://noticias.sumadiario.com/economia-negocios-y-finanzas/servicios-bancarios/banco-sabadell-y-caixabank-tranquilos-ante-los-resultados-del-test-de-estres_9KR10fVnflVewgkKNer94/

Superintendencia de banca, seguros y AFP. (2006). Basilea II: El Nuevo Acuerdo de Capital. Recuperado 10 de marzo 2015, de http://www.sbs.gob.pe/repositorioaps/0/0/jer/REGUL_PROYIMP_BASIL_FUNSBS/BasileaII-Introduccion-JPoggi-MLuy.pdf

Wyman, O. (2012). “*Asset quality review and bottom-up stress test exercise*”. Recuperado el 16 de abril 2015, de http://www.bde.es/f/webbde/SSICOM/20120928/informe_ow280912e.pdf